



# Asamblea General

Distr. general  
12 de febrero de 2015  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo noveno período de sesiones

Tema 149 del programa

### Financiación de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei

## Presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016

### Informe del Secretario General

## Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos . . . . .	5
A. Generalidades . . . . .	5
B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión . . . . .	6
C. Cooperación regional entre misiones . . . . .	12
D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país . . . . .	12
E. Marcos de presupuestación basada en los resultados . . . . .	13
II. Recursos financieros . . . . .	53
A. Generalidades . . . . .	53
B. Contribuciones no presupuestadas . . . . .	54
C. Ganancias en eficiencia . . . . .	54
D. Factores de vacantes . . . . .	54
E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística . . . . .	56
F. Capacitación . . . . .	56
G. Servicios de detección y remoción de minas . . . . .	57
H. Proyectos de efecto rápido . . . . .	58



---

I.	Centro Regional de Servicios: recursos financieros . . . . .	58
III.	Análisis de las diferencias . . . . .	59
IV.	Medidas que deberá adoptar la Asamblea General . . . . .	64
V.	Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General . . . . .	64
Anexos		
I.	Definiciones . . . . .	66
II.	Organigramas . . . . .	68
	Mapa . . . . .	70

## Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, que asciende a 279.920.400 dólares.

El presupuesto para 2015/16 refleja una disminución del 12,2% en comparación con el presupuesto para 2014/15. Los factores de demora en el despliegue aplicados a los observadores militares y los efectivos de los contingentes en 2015/16 son superiores a los que se aplicaron en 2014/15, debido a la situación actual del despliegue y la incertidumbre del despliegue en el futuro. En los recursos necesarios para gastos operacionales se ha tenido en cuenta el hecho de que está previsto que concluyan todas las actividades principales de establecimiento de campamentos y adquisición de activos en 2014/15, por lo que las necesidades en 2015/16 serán inferiores. En la estimación de las necesidades para personal civil en 2015/16 se han tomado en consideración la reducción de los puestos de personal nacional y las plazas de voluntarios y el aumento de los puestos de personal internacional, conforme a las conclusiones del examen de la dotación de personal civil de la UNISFA realizado en 2014/15.

En el presupuesto se prevé el despliegue de 225 observadores militares, 5.101 efectivos de contingentes militares, 50 agentes de policía de las Naciones Unidas, 168 funcionarios internacionales, 98 funcionarios nacionales y 32 voluntarios de las Naciones Unidas, incluidas las plazas temporarias.

El total de recursos necesarios para la UNISFA durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se ha relacionado con el objetivo de la misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, organizados en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo). Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, cuando procede, con determinados productos previstos por la misión.

### Recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	114 312,6	142 143,5	138 199,6	(3 943,9)	(2,8)
Personal civil	25 059,0	29 122,5	32 069,5	2 947,0	10,1
Gastos operacionales	115 991,4	147 659,2	109 651,3	(38 007,9)	(25,7)
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>255 363,0</b>	<b>318 925,2</b>	<b>279 920,4</b>	<b>(39 004,8)</b>	<b>(12,2)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 815,3	2 080,6	2 338,0	257,4	12,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>253 547,7</b>	<b>316 844,6</b>	<b>277 582,4</b>	<b>(39 262,2)</b>	<b>(12,4)</b>

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>255 363,0</b>	<b>318 925,2</b>	<b>279 920,4</b>	<b>(39 004,8)</b>	<b>(12,2)</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de recursos para la autonomía logística del personal uniformado de los gastos operacionales a la categoría de gastos para personal militar y de policía.

### Recursos humanos<sup>a</sup>

	Observa- dores militares	Contin- gentes militares	Policía de las Naciones Unidas	Unidades de policía constituidas	Personal interna- cional	Personal nacional <sup>b</sup>	Plazas tempora- rias <sup>c</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Personal proporcio- nado por los gobiernos	Observa- dores electorales civiles	Total
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	9	1	–	–	–	–	<b>10</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	12	1	–	–	–	–	<b>13</b>
<b>Componentes</b>											
Seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera											
Aprobados 2014/15	225	5 101	50	–	34	38	–	9	–	–	<b>5 457</b>
Propuestos 2015/16	225	5 101	50	–	31	17	–	–	–	–	<b>5 424</b>
Apoyo											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	107	68	15	28	–	–	<b>218</b>
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	112	71	13	32	–	–	<b>228</b>
Centro Regional de Servicios (Entebbe)											
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	9	–	–	–	–	<b>9</b>
<b>Total</b>											
Aprobados 2014/15	225	5 101	50	–	150	107	15	37	–	–	<b>5 685</b>
Propuestos 2015/16	225	5 101	50	–	155	98	13	32	–	–	<b>5 674</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	<b>5</b>	<b>(9)</b>	<b>(2)</b>	<b>(5)</b>	–	–	<b>(11)</b>

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

<sup>b</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>c</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General figuran en la sección IV del presente informe.

## I. Mandato y resultados previstos

### A. Generalidades

1. El Consejo de Seguridad estableció el mandato de la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) en su resolución 1990 (2011). La prórroga más reciente del mandato, hasta el 28 de febrero de 2015, fue autorizada por el Consejo en su resolución 2179 (2014).

2. La misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de apoyar la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento de Liberación del Pueblo del Sudán y hacer posibles los regresos y asegurar la protección de los civiles y el apoyo a la administración pacífica de la zona de Abyei, así como al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, para establecer una zona fronteriza desmilitarizada segura.

3. Dentro de ese objetivo general, durante este ejercicio presupuestario la UNISFA contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos consiguiendo los respectivos productos clave que se describen en los marcos que figuran a continuación. Esos marcos se organizan en componentes (seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, y apoyo) que se derivan del mandato de la misión.

4. Los logros previstos permitirían alcanzar el objetivo del Consejo de Seguridad dentro del plazo asignado a la misión y los indicadores de progreso miden los progresos realizados para lograr ese objetivo durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la misión, expresados en número de personas, se han desglosado por componente, salvo los de la dirección y gestión ejecutivas, que se refieren a la misión en su conjunto. Las diferencias en la dotación de personal frente al presupuesto de 2014/15, incluidas las reclasificaciones, se explican en los componentes respectivos.

5. Tras la firma del Acuerdo de 20 de junio de 2011, las partes firmaron el Acuerdo sobre la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto el 29 de junio de 2011, y el Acuerdo sobre la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras el 30 de julio de 2011. En dichos acuerdos se estableció la creación de una zona fronteriza desmilitarizada segura de 10 km a cada lado de la frontera del 1 de enero de 1956 hasta que se resolviera la cuestión de la situación de las zonas en litigio y la demarcación definitiva de la frontera. En los acuerdos también se dispuso la vigilancia de la zona fronteriza por el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, que está integrado por representantes de ambas partes y las Naciones Unidas.

6. En su resolución 2024 (2011), el Consejo de Seguridad amplió el mandato de la UNISFA en apoyo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y extendió su zona de operaciones a la zona fronteriza desmilitarizada segura. En virtud de dicha resolución, también se encomendaron a la UNISFA las siguientes tareas: a) ayudar a las partes a asegurar la observancia en la zona fronteriza de los compromisos de seguridad contraídos; b) apoyar las actividades operacionales del Mecanismo, incluida la prestación de asistencia y asesoramiento en materia de planificación y coordinación; y c) facilitar los contactos entre las partes y contribuir a fomentar la confianza mutua.

7. El 29 de mayo de 2013, el Consejo de Seguridad, en su resolución 2104 aumentó la dotación autorizada de la UNISFA a 5.326 efectivos y decidió que el apoyo a las actividades operacionales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras incluyera el apoyo al Comité *ad hoc*, que es el órgano conjunto creado el 8 de marzo de 2013 por el Sudán y Sudán del Sur para investigar y abordar las violaciones y denuncias relacionadas con la aplicación de sus acuerdos fronterizos y de seguridad.

## **B. Hipótesis de planificación e iniciativas de apoyo a la misión**

8. La UNISFA está encabezada por el Jefe de la Misión, que tiene la categoría de Subsecretario General, y cuenta con el apoyo de un Comandante de la Fuerza, un Comandante Adjunto de la Fuerza, un Oficial Mayor, un Jefe de Apoyo a la Misión, un Asesor Superior de Policía y un Observador Principal de Fronteras. La misión consta de un cuartel general en la ciudad de Abyei, diez bases de operaciones de compañías (Agok, Diffra, Farouk, Todach, Dokura, Highway, Banton, Athony, Tajalei y Goli) y diez bases de operaciones temporales en la zona de Abyei, una base logística en Kadugli y dos emplazamientos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (el cuartel general en Kadugli y el cuartel general de sector en Gok Machar). Se han desplegado tres batallones de infantería para cubrir los sectores septentrional, central y meridional, con el apoyo de dos compañías de tanques, dos baterías de artillería y las correspondientes unidades de apoyo, que incluyen una unidad de aviación, una unidad polivalente de logística, un centro médico de nivel II, una compañía de ingenieros y una sección de desminado. En la ciudad de Abyei se mantiene una fuerza de reacción rápida del tamaño de una compañía que sirve como fuerza de reserva a fin de disponer de cierta flexibilidad. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas es el encargado de la labor relativa a la localización y eliminación de minas y restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei, a fin de asegurar la libertad de circulación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y facilitar el control, almacenamiento y eliminación de armas y municiones.

9. Además de ser el lugar donde está ubicada la dirección de la misión, el cuartel general sirve de enlace principal con los órganos conjuntos previstos en el Acuerdo del 20 de junio de 2011, entre ellos el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, y los agentes locales competentes. Tras el asesinato del Jefe Supremo de la comunidad ngok dinka y de un miembro del personal de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas el 4 de mayo de 2013, se han suspendido indefinidamente las labores del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, puesto que el Gobierno de Sudán del Sur ha rechazado la posibilidad de establecer nuevas instituciones conjuntas o de seguir participando en las existentes, a saber: la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei. El referendo sobre el estatuto definitivo de Abyei, propuesto para octubre de 2013 por el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana Encargado de la Aplicación de las Recomendaciones para el Sudán, tampoco se llevó a cabo debido, entre otras cosas, al rechazo por parte del Gobierno del Sudán de la propuesta relativa a los requisitos que debían reunir los votantes y la composición de la Comisión para el Referendo. En octubre de 2013, la comunidad ngok dinka organizaron un referendo unilateral en el que el 99% de los votantes apoyaron que la zona de Abyei pasase a formar

parte de Sudán del Sur. El resultado no ha sido reconocido por el Sudán, Sudán del Sur ni la comunidad internacional.

10. Junto con el cuartel general de la misión en la ciudad de Abyei, las diez bases de operaciones permanentes de compañías para el resto de la zona de Abyei son suficientes para realizar simultáneamente al menos dos patrullas independientes cada una. Dichas bases se han establecido en lugares que cumplen una serie de requisitos mínimos en materia de supervisión y verificación militar. En respuesta al regreso de la población desplazada y la migración de los nómadas y su ganado, la misión ha establecido diez bases de operaciones provisionales y puestos de control permanentes y no permanentes para crear una zona de separación entre las comunidades enfrentadas. El personal civil sustantivo de la UNISFA también promueve la mitigación del conflicto e iniciativas de coexistencia pacífica entre las comunidades ngok dinka y misseriya, lo que contribuirá también a que la migración sea organizada y ordenada y a facilitar el regreso de los desplazados a Abyei.

11. Dependiendo de la situación en la zona de Abyei en lo que concierne al orden público y a los progresos en el establecimiento del Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía estará integrado por personal de varios países que aportan fuerzas de policía y participará en el proceso de investigación de antecedentes, selección y contratación de agentes, el establecimiento de un marco de orden público y el desarrollo de la capacidad del Cuerpo impartiendo capacitación y proporcionando apoyo operacional en Abyei, Diffra, Agok y otras localidades que se encuentran bajo su responsabilidad. Está previsto que el componente autorizado de 50 agentes de policía se despliegue totalmente una vez que los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur establezcan el Cuerpo. Entretanto, se han desplegado en la UNISFA 24 agentes de policía encabezados por el Asesor Superior de Policía (P-5) que seguirán facilitando los mecanismos de reducción y prevención del delito orientados a la comunidad, incluidos los comités de protección comunitaria no armados que contribuyen a la seguridad en el seno de las comunidades. Asimismo, seguirán prestando apoyo al Jefe de la Misión y al componente militar de la UNISFA en cuestiones relacionadas con el orden público y la protección de los civiles.

12. En su resolución 2156 (2014), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito las recomendaciones del examen estratégico realizado por un equipo integrado de la Sede de las Naciones Unidas y la misión, en las que se puso de relieve el deterioro de la situación de la seguridad en la zona de Abyei. En el examen estratégico se recomendó al Sudán y Sudán del Sur que adoptaran medidas concretas para promover la consolidación de la paz y la seguridad en Abyei, entre otras cosas mediante la retirada completa de sus fuerzas de seguridad, la reanudación de las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei, la aplicación de las decisiones anteriores del Comité Conjunto y la facilitación de la organización de una conferencia de paz entre los dirigentes tradicionales de las comunidades misseriya y ngok dinka. Además, el Consejo prorrogó el mandato de la misión por un período de cuatro meses durante el cual la UNISFA, la Secretaría, la Comisión de la Unión Africana y el Gobierno de Etiopía alentaron a los dos Gobiernos a cumplir sus compromisos a ese respecto. Durante ese período, un equipo integrado de la misión y la Sede de las Naciones Unidas examinó las necesidades operacionales para la aplicación de las recomendaciones. En su resolución 2179 (2014), el Consejo de Seguridad renovó el mandato de la UNISFA hasta el 28 de febrero de 2015.

13. El Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras ya está en funcionamiento y equipos integrados de observadores de las Naciones Unidas y representantes del Sudán y Sudán del Sur llevan a cabo patrullas de vigilancia y verificación en la zona fronteriza desmilitarizada segura. El cuartel general provisional del Mecanismo se estableció en Kadugli (Sudán). Durante la fase de desarrollo inicial de la capacidad operacional (fase I) se establecieron dos cuarteles generales de sector en Kadugli y Gok Machar (Sudán del Sur). En el marco de la fase de desarrollo pleno de la capacidad operacional (fase II), están en marcha los trabajos de finalización del emplazamiento de Gok Machar y de establecimiento de los dos cuarteles generales de sector restantes, situados en Malakal (Sudán del Sur) y Buram (Sudán). El Mecanismo realiza patrullas para verificar el retiro de todos los elementos armados (Fuerzas Armadas Sudanesas, Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y otras fuerzas militares y de policía). La UNISFA, la Misión de las Naciones Unidas en Sudán del Sur (UNMISS) y la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) han establecido cuatro grupos de trabajo para facilitar la coordinación entre las misiones y su colaboración en relación con los aspectos de seguridad, logística y comunicaciones del Mecanismo. Esos grupos han acordado sus mandatos respectivos y están ultimando las estrategias operacionales.

14. El Gobierno de Sudán del Sur suspendió del 22 de noviembre de 2013 al 27 de mayo de 2014 la participación de sus observadores en las operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras debido a su preocupación por la relación de las coordenadas de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura y propuso que se establecieran pasos fronterizos. Debido a ello, se suspendieron las operaciones de verificación y vigilancia aéreas del Mecanismo durante ese período. El 16 de junio de 2014 se reanudaron las operaciones oficiales del Mecanismo, una vez que los observadores de Sudán del Sur volvieron a participar en ellas. No obstante, las partes aún deben resolver la controversia relativa a las coordenadas de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada.

15. Los cinco supuestos siguientes guiarán las actividades de la UNISFA durante el ejercicio presupuestario 2015/16.

16. En primer lugar, aunque el Sudán y Sudán del Sur no han mostrado signos de estar dispuestos a acordar las modalidades para el establecimiento de las instituciones provisionales conjuntas, según lo previsto en el Acuerdo de 20 de junio de 2011, la UNISFA seguirá señalando a las partes la necesidad de cumplir los términos del Acuerdo y, en particular, de reanudar las reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei.

17. En segundo lugar, se asume que la situación general de la seguridad en la zona de Abyei seguirá estable aunque imprevisible, ya que existe el riesgo de que se desborden los conflictos de Sudán del Sur y los estados sudaneses de Kordofán del Sur y Nilo Azul y de que se produzcan incursiones de grupos ilegales y fuerzas asociadas, así como amenazas de seguridad no militares, como actividades delictivas y la presencia de elementos armados en las comunidades. Cualquier tipo de enfrentamiento entre comunidades podría intensificarse hasta llegar a convertirse en un conflicto declarado. Por lo tanto, las partes, con el apoyo de la UNISFA, deben hacer todo lo posible para prevenir ese tipo de enfrentamientos.

18. En tercer lugar, debido a la aplicación de la estrategia de la UNISFA para la prevención y la mitigación de conflictos, se asume que la migración estacional de los nómadas de la comunidad misseriya y el regreso gradual de los desplazados internos de la comunidad ngok dinka se producirán pacífica y ordenadamente, sin casos destacables de violencia entre las comunidades.

19. En cuarto lugar, por lo que respecta a la aplicación del mecanismo fronterizo entre el Sudán y Sudán del Sur, se asume que los conflictos en esos países seguirán repercutiendo negativamente en la situación de la seguridad en la zona fronteriza desmilitarizada segura y retrasando la puesta en marcha plena del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Sin embargo, los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur podrían llegar a un acuerdo para determinar la localización de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura. El Mecanismo seguirá realizando patrullas aéreas y terrestres de vigilancia, verificación e investigación de las denuncias de movimientos o incidentes transfronterizos. En vista de los problemas encontrados hasta la fecha en relación con el despliegue, en el presupuesto se prevén fondos para mantener su nivel actual.

20. En quinto lugar, aunque el Servicio de Actividades Relativas a las Minas ha declarado muchas zonas libres de minas y amenazas de restos explosivos de guerra, la presencia de esos elementos seguirá suponiendo un problema de seguridad en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura.

21. Con arreglo a las hipótesis anteriores, las prioridades estratégicas de la misión en el ciclo presupuestario 2015/16 serán las siguientes: a) preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei, en particular mediante la protección de los civiles; b) facilitar la migración y el reasentamiento de los desplazados internos de forma pacífica y ordenada; c) asistir a las partes en el establecimiento y la puesta en marcha de las instituciones clave del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y otros mecanismos pertinentes acordados por ambas partes; d) apoyar la puesta en funcionamiento efectiva del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras; y e) reforzar la colaboración de la misión con diversas partes interesadas clave.

22. El esfuerzo realizado por la misión para preservar y fortalecer la paz y la estabilidad en la zona de Abyei tiene por objeto garantizar una situación libre de conflictos mediante la formulación y aplicación dentro del plazo establecido de una estrategia integral de prevención y mitigación de conflictos. A ese respecto, la misión se propone adoptar las medidas siguientes:

a) El establecimiento de una posición militar sólida, especialmente a lo largo de las fronteras de la zona de Abyei, con el fin de disuadir posibles amenazas externas, sirviéndose de los sistemas de alerta temprana;

b) El fortalecimiento de la capacidad preventiva de la misión mediante actividades de alerta temprana y garantizando la seguridad de los corredores y el acceso de las poblaciones nómadas a fuentes de agua y tierras de pastoreo adecuadas;

c) La reconfiguración de las bases de operaciones de compañías y las bases de operaciones temporales de la misión de modo que puedan reaccionar con rapidez ante cualquier nueva amenaza interna o externa;

d) La prestación de asistencia a las partes para promover un diálogo entre las comunidades y la reanudación de mecanismos de solución de controversias entre ellas que conduzca a la reconciliación y la coexistencia pacífica de las comunidades ngok dinka y misseriya;

e) La organización de comités conjuntos de seguridad, que contarán con la participación de dirigentes comunitarios para garantizar la seguridad en la zona de Abyei;

f) La supervisión continua de la zona de Abyei, especialmente de los focos de tensión observados, y la vigilancia aérea de las zonas a las que no se puede acceder por vía terrestre.

23. Además, la UNISFA prestará asistencia al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la verificación y la vigilancia de la frontera a fin de mejorar las relaciones entre el Sudán y Sudán del Sur y fomentar la confianza entre los dos Estados. La UNISFA también ayudará a las partes a llegar a un acuerdo sobre la localización de la línea central de la zona fronteriza desmilitarizada segura sobre el terreno en los pasos fronterizos. Por lo que respecta a las operaciones, los suministros y los equipos para los trabajos de construcción en Gok Machar y Malakal se transportan por carretera desde Abyei atravesando algunas partes de Sudán del Sur. La violencia y la incertidumbre en las zonas contiguas a las rutas que transitan por la parte norte de Bahr El Ghazal podrían afectar a la capacidad operacional de la misión. Si bien la mayoría del combustible y las raciones para los contingentes provienen del Sudán, parte del combustible y las raciones para los contingentes y los observadores se reciben de Sudán del Sur, a través de Yuba. Además, algunos artículos, como el equipo de tecnología de la información y las comunicaciones y las piezas de repuesto para vehículos, se envían a Abyei por carretera desde Entebbe, pasando por Yuba.

24. En el plano nacional, la misión tratará de asegurar la cooperación constante de los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur, así como de sus interlocutores respectivos, entre ellos políticos, dirigentes comunitarios, la Unión Africana, en particular el Grupo de Alto Nivel de la Unión Africana, y la Autoridad Intergubernamental para el Desarrollo, con miras a compartir información y puntos de vista y superar los desafíos que se planteen.

25. De conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las operaciones relativas a las minas en 2015/16 se centrarán en el examen de las zonas peligrosas y la eliminación de artefactos explosivos en las carreteras de acceso al Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y en las bases de operaciones de vigilancia del Mecanismo a ambos lados de los 2.100 km de frontera, en los pasos fronterizos previstos y en la zona fronteriza desmilitarizada segura y la zona de Abyei. Se desconocen las amenazas que suponen los artefactos explosivos en la zona fronteriza desmilitarizada segura y, por ello, las patrullas del Mecanismo estarán apoyadas por vehículos blindados y sus tripulaciones correspondientes, proporcionados por el Servicio de Actividades Relativas a las Minas, a fin de garantizar la seguridad y la libertad de circulación. El Servicio también proporcionará a la UNISFA el asesoramiento técnico y los equipos necesarios para controlar, almacenar y eliminar armas pequeñas, armas ligeras y municiones en la zona de Abyei y la zona fronteriza desmilitarizada segura. Asimismo, el Servicio seguirá sensibilizando al personal de la UNISFA y las comunidades locales acerca de los peligros de las minas y los restos explosivos de guerra y la necesidad de informar a la UNISFA en el caso de que se descubran artefactos de ese tipo.

26. En el ejercicio 2015/16, la misión aplicará varios procesos de mejora ambiental relacionados con la salud y la seguridad del personal para evitar que se produzcan incidentes en el lugar de trabajo. La misión seguirá mejorando la gestión y la eliminación de las aguas residuales y tiene la intención de aplicar un tratamiento con sustancias respetuosas del medio ambiente en estanques contaminados de nueve emplazamientos. En el presupuesto para 2015/16 también se prevé la instalación de un sistema de filtrado en el campamento de Abyei. La misión seguirá integrando las mejores prácticas y las orientaciones de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno relativas a la estandarización, la eficacia en cuanto a los costos y la relevancia de sus operaciones.

27. Se prevé que todos los proyectos principales de construcción relativos al establecimiento y ampliación del campamento habrán concluido para finales de 2014/15. No obstante, la misión seguirá centrándose en la mejora de la seguridad de sus instalaciones y para ello tiene previsto concluir la instalación de iluminación perimetral, reparar las sendas de los campamentos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y llevar a cabo tareas de mantenimiento y renovación de 6,4 km de sendas y carreteras por las que se realizan patrullas en diez campamentos.

28. La misión tiene la intención de aprovechar la contribución del Oficial de Gestión de Instalaciones propuesto para vigilar y controlar las actividades de mantenimiento y construcción de los campamentos. Cuando sea posible, y con objeto de mitigar el desafío que plantea la subcontratación de las obras de construcción a contratistas externos, la misión, sobre la base de la experiencia positiva obtenida en el pasado, optimizará su limitada capacidad interna combinándola con la de las unidades miliares de apoyo y la capacitación de los contingentes a fin de iniciar y completar las obras de construcción y mantener las instalaciones y la infraestructura. Si fuera necesario, la misión también se serviría de la maquinaria de ingeniería pesada sobrante de misiones vecinas y de piezas de repuesto en buen estado de activos dañados o amortizados. En esos casos, la UNISFA no subcontratará los servicios necesarios para los proyectos de construcción y limitará el gasto únicamente a la adquisición de materiales de construcción, suministros de mantenimiento y piezas de repuesto. La misión tiene previsto aplicar ese enfoque para seguir aumentando la capacidad de almacenamiento en Kadugli y Abyei con el objetivo de custodiar mejor las mercancías en tránsito y fortalecer la gestión de los activos de la misión en esos lugares clave.

29. En 2015/16, la misión tiene previsto efectuar la rotación de los contingentes en avión desde Abyei. Una vez se finalice la pista de aterrizaje de Athony, prevista para marzo de 2016, la misión prevé utilizar aviones en vez de helicópteros en la ruta Abyei-Wau, a partir del segundo trimestre de 2016.

30. A fin de reducir los costos ocultos de transacción y administración, la misión se propone reducir el uso y la dependencia operacional de contratistas nacionales particulares. La misión ya ha firmado un contrato llave en mano para la prestación de servicios de administración de campamentos en Abyei. Esta disposición se extenderá a otros emplazamientos de la misión en el ejercicio 2015/16 para abarcar todas las actividades de mantenimiento y reparación de las instalaciones de todos los campamentos.

### **C. Cooperación regional entre misiones**

31. La UNISFA mantendrá una interacción periódica y estrecha con el Enviado Especial para el Sudán y Sudán del Sur para sincronizar las actividades que contribuyan a asegurar que las partes sigan cumpliendo sus obligaciones en el marco de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, las decisiones de la Unión Africana y los diversos acuerdos que han suscrito. Será importante que la misión siga cooperando estrechamente con las demás operaciones de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur, a saber: la UNAMID y la UNMISS.

32. En aplicación de sus prioridades estratégicas, no habrá personal civil de la UNISFA en las oficinas de enlace de Jartum y Yuba, aunque se habían previsto créditos para ello en los presupuestos anteriores hasta el correspondiente a 2014/15, sino que la misión seguirá dependiendo de la asistencia de la UNAMID y la UNMISS, respectivamente. Se prevé que se contará con la asistencia de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo para prestar servicios de apoyo a la UNISFA en Entebbe.

33. La UNISFA seguirá colaborando con la UNAMID en el establecimiento y el funcionamiento de la base del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en Buram y con la UNMISS en Gok Machar y Malakal. La UNMISS proporcionará un apoyo logístico y administrativo limitado para los trabajos de las bases de Gok Machar y Malakal. La misión seguirá colaborando y compartiendo aeronaves con la UNMISS cuando sea necesario.

34. Tras la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), el despliegue de los Fundamentos de Umoja y la reestructuración en gamas de servicios en el ejercicio 2013/14, las prioridades principales del Centro Regional de Servicios de Entebbe en el ejercicio 2014/15 han sido la estabilización de su modelo de prestación de servicios, la mejora constante de la prestación de servicios y el aumento de la satisfacción de los usuarios. El Centro seguirá prestando apoyo regional a las misiones clientes en las esferas de la entrada y el cese en el servicio de los funcionarios, los subsidios y las nóminas, los pagos a proveedores, las prestaciones y los viajes oficiales, la tramitación de solicitudes (como el subsidio de educación y el reembolso de gastos de viaje relacionados con misiones), los servicios de caja, los servicios de capacitación y conferencias, el control del transporte y los desplazamientos y los servicios de tecnología de la información.

### **D. Asociaciones de colaboración y coordinación con el equipo en el país**

35. A través de su componente civil sustantivo y la coordinación entre los elementos civil y militar, la UNISFA seguirá coordinando sus actividades con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas en Abyei, las organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y los donantes bilaterales. En particular, la misión facilitará la provisión de asistencia humanitaria en toda la zona de Abyei garantizando la seguridad y la libertad de circulación del personal. Además, sus componentes militar, civil y de policía seguirán coordinando sus acciones con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas para proteger a los civiles. Asimismo, la UNISFA trabajará conjuntamente con los organismos, los fondos y los programas para mejorar la coordinación de las

acciones encaminadas a aplicar las recomendaciones del reciente examen estratégico, en particular en lo relacionado con la facilitación del diálogo entre las comunidades y los esfuerzos para mejorar la situación del orden público.

36. En su resolución 1990 (2011), el Consejo de Seguridad solicitó al Secretario General que asegurara la vigilancia efectiva de los derechos humanos y que los resultados de esa labor se incluyeran en los informes que presentara al Consejo de Seguridad. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos seguirá cumpliendo esa función.

## E. Marcos de presupuestación basada en los resultados

37. Con el fin de facilitar la presentación de los cambios propuestos en materia de recursos humanos, se han establecido seis categorías de acciones con respecto a la dotación de personal. En el anexo I.A del presente informe figura la definición de la terminología relativa a las seis categorías.

### Dirección y gestión ejecutivas

38. La dirección y gestión generales de la misión estarán a cargo de la Oficina del Jefe de la Misión.

Cuadro 1  
Recursos humanos: dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal internacional</i>					<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Jefe de la Misión</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	1	–	1	1	1	4	1	–	5
<b>Cambio neto</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>5</b>
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2014/15	1	–	1	–	2	4	1	–	5
Puestos propuestos 2015/16	–	1	–	–	1	2	–	–	2
<b>Cambio neto</b>	<b>(1)</b>	<b>1</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>(3)</b>
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	–	–	1	2	–	–	2
Puestos propuestos 2015/16	–	1	–	–	–	1	–	–	1
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>
<b>Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>(1)</b>

	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	1	-	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2015/16	-	1	-	-	1	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	1	1	-	-	1
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Puestos propuestos 2015/16	-	-	1	-	-	1	-	-	1
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Centro de Operaciones de Mando<sup>b</sup></b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Puestos propuestos 2015/16	-	-	-	2	-	2	-	-	2
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	2	-	2	-	-	2
<b>Total</b>									
Aprobados 2014/15	1	3	2	-	3	9	1	-	10
Propuestos 2015/16	1	3	2	3	3	12	1	-	13
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	3	-	3	-	-	3

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Anteriormente en el componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera.

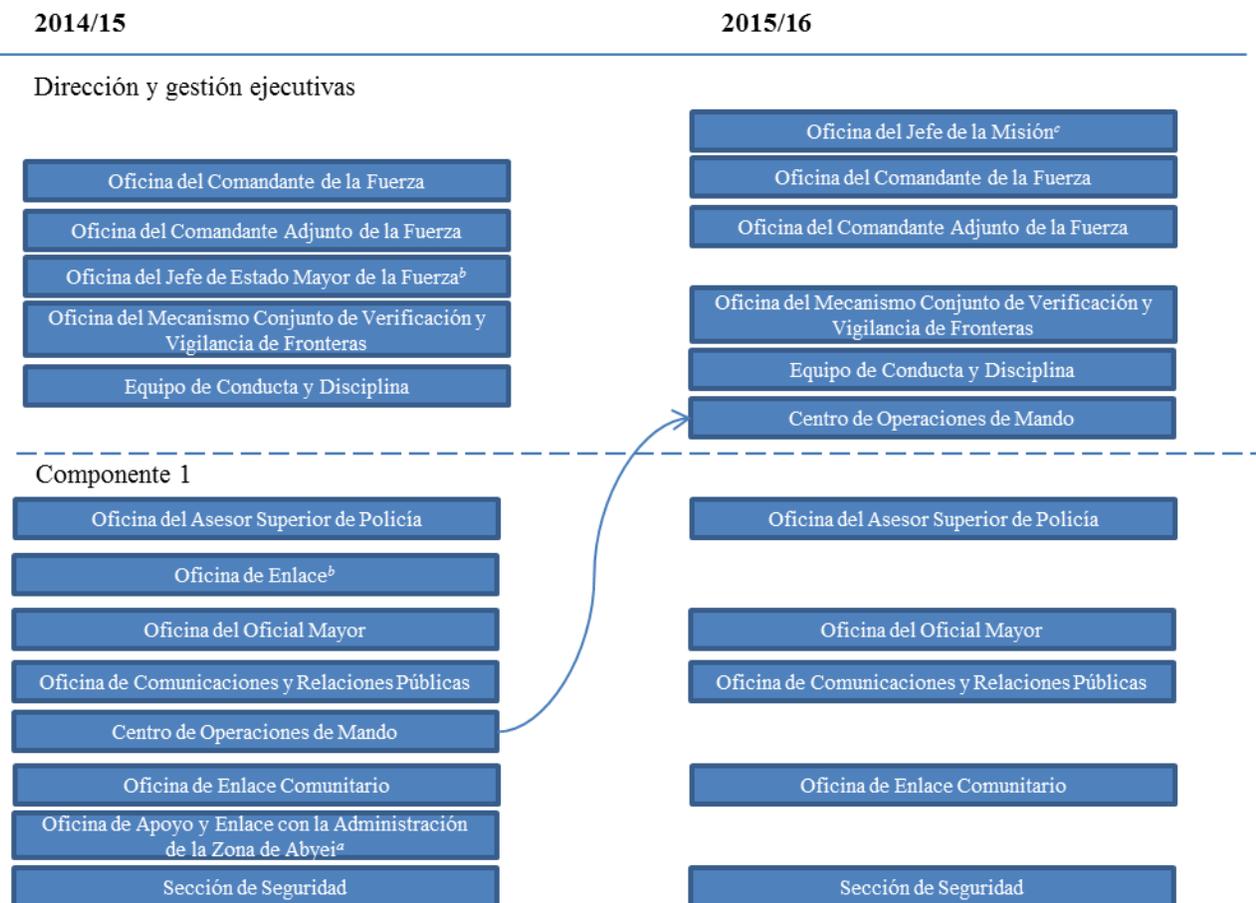
*Personal internacional: aumento neto de 3 puestos*

*Personal nacional: sin cambios netos*

39. Tomando en consideración la reorganización de la dirección de la misión y la designación de un civil como Jefe de la Misión en vez de un militar, en el proyecto de presupuesto para 2015/16 se refleja la reestructuración del componente sustantivo de la misión a fin de fortalecer su capacidad de cumplir eficazmente el mandato.

40. En el gráfico I se presentan conjuntamente en forma de diagrama los cambios en la dotación de personal de los dos componentes sustantivos de la misión (dirección y gestión ejecutivas y el componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera) a nivel de oficinas, secciones y dependencias. Los cambios relacionados con puestos se presentan en el cuadro 2. Las redistribuciones de una oficina, sección o dependencia enteras se distinguen de los cambios de puestos mediante un sombreado.

Gráfico 1  
Cambios propuestos en las oficinas de los componentes sustantivos



**Cambios propuestos en 2015/16**

<sup>a</sup> Oficina suprimida; <sup>b</sup> La plantilla de la oficina estará compuesta por un oficial de Estado Mayor militar; <sup>c</sup> Oficina creada;

→ Oficina redistribuida.

## Cuadro 2

**Cambios propuestos en los recursos humanos en el componente de dirección y gestión ejecutivas**

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Oficina del Jefe de la Misión</b>			
+1 puesto de Subsecretario General, Jefe de la Misión	Reasignación	De la Oficina del Comandante de la Fuerza	Comandante de la Fuerza
+1 puesto de P-4, Auxiliar Especial	Redistribución	De la Oficina del Comandante de la Fuerza	
+1 puesto de P-3, Oficial Informante	Redistribución	De la Oficina del Oficial Mayor	
+1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Personal	Redistribución	De la Oficina del Comandante de la Fuerza	
+1 puesto de funcionario nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Idiomas	Reasignación	De la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei/componente1	Auxiliar Administrativo
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>			
+1 puesto de D-2, Comandante de la Fuerza	Reasignación	De la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza	Comandante Adjunto de la Fuerza
+1 puesto de funcionario del Servicio Móvil, Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza	
-1 puesto de Subsecretario General, Comandante de la Fuerza	Reasignación	A la Oficina del Jefe de la Misión	
-1 puesto de P-4, Auxiliar Especial	Redistribución	En la Oficina del Jefe de la Misión	
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Personal	Redistribución	En la Oficina del Jefe de la Misión	
-1 puesto del Servicio Móvil, Oficial de Protocolo	Redistribución	En la Oficina del Oficial Mayor	
-1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial Jurídico	Redistribución	En la Oficina del Oficial Mayor	
<b>Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza</b>			
+1 puesto de D-1, Comandante Adjunto de la Fuerza	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza	Jefe de Estado Mayor de la Fuerza
-1 puesto de D-2, Comandante Adjunto de la Fuerza	Reasignación	A la Oficina del Comandante de la Fuerza	
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Administrativo	Redistribución	En la Oficina del Comandante de la Fuerza	
<b>Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza</b>			
-1 puesto de D-1, Jefe de Estado Mayor de la Fuerza	Reasignación	A la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza	
<b>Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras</b>			
+1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Administrativo	Redistribución	De la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei/componente1	
<b>Centro de Operaciones de Mando</b>			
+2 puestos (1 de P-3, 1 de P-4)	Redistribución	Del Centro del componente 1	
-1 puesto de P-4, Oficial Informante	Reasignación y reclasificación	En el Centro	
+1 puesto de P-3, Oficial de Información Analítica	Reasignación y reclasificación	En el Centro	Oficial Informante (P-4)

### **Oficina del Jefe de la Misión**

*Personal internacional: aumento de 4 puestos*

*Personal nacional: aumento de 1 puesto*

41. A fin de facilitar más el diálogo entre las comunidades y el apoyo a la prestación de asistencia humanitaria, así como para aplicar programas de recuperación temprana, se propone que se reestructure la dirección de la UNISFA y se designe Jefe de la Misión a un civil, con la finalidad de separar las funciones del Jefe de la Misión y el Comandante de la Fuerza. Esa nueva estructura permitirá que la misión apoye mejor la colaboración política entre los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur con miras a impulsar el avance del proceso de paz. La separación de las funciones ayudará a fortalecer el apoyo político a las instituciones de Abyei. El Equipo de Conducta y Disciplina estará bajo la autoridad del Jefe de la Misión.

42. El puesto de Jefe de la Misión (Subsecretario General) se reasignará de la Oficina del Comandante de la Fuerza y se redistribuirán tres puestos (1 de P-4, 1 de P-3 y 1 del Servicio Móvil) de la Oficina del Comandante de la Fuerza y la Oficina del Oficial Mayor. Se reasignará un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo de la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei para que desempeñe las funciones de Auxiliar de Idiomas.

### **Oficina del Comandante de la Fuerza**

*Personal internacional: disminución neta de 2 puestos*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto*

43. Tomando en consideración la reorganización de la dirección de la misión, se propone que el puesto de Comandante de la Fuerza pase a ser de categoría D-2, lo que se logrará reasignando el puesto de D-2 de la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza. Los cinco puestos con que contaba anteriormente esta oficina se reasignarán y redistribuirán en la Oficina del Oficial Mayor y la Oficina del Jefe de la Misión. El Comandante de la Fuerza recibirá el apoyo administrativo de un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil redistribuido de la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza.

### **Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza**

*Personal internacional: disminución neta de 1 puesto*

44. El Comandante Adjunto de la Fuerza desempeñará las funciones de Oficial Encargado cuando el Comandante de la Fuerza se encuentre fuera de la zona de la misión. Debido al cambio de categoría del puesto de Comandante de la Fuerza, el puesto de Comandante Adjunto de la Fuerza será de categoría D-1. El puesto se creará reasignando un puesto de D-1 de la Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza. Se redistribuirá un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil en la Oficina del Comandante de la Fuerza.

### **Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza**

*Personal internacional: disminución de 1 puesto*

45. Debido a los cambios realizados en la dirección superior de la misión, se propone que la plantilla de la Oficina del Jefe de Estado Mayor de la Fuerza esté

compuesta por un oficial de Estado Mayor militar. Se reasignará el puesto de D-1 a la Oficina del Comandante Adjunto de la Fuerza.

### **Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto*

46. Se propone que se redistribuya un puesto de Auxiliar Administrativo del Servicio Móvil de la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei para que su titular preste apoyo administrativo al Jefe de la Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Actualmente no existe esa función en la estructura del Mecanismo. Entre las responsabilidades del titular del puesto se incluye la gestión de la correspondencia para ayudar al Jefe a cumplir las obligaciones administrativas y fiduciarias de la Oficina. Además, con este puesto se pretende reforzar la comunicación entre los componentes militar y de apoyo de la misión.

### **Centro de Operaciones de Mando**

*Personal internacional: aumento neto de 2 puestos*

47. Debido a la reestructuración de la dirección superior de la misión, se propone que se incluya el Centro de Operaciones de Mando en el componente de la dirección y gestión ejecutivas en vez de en el componente 1, para reflejar mejor la naturaleza de sus tareas. El Centro es la entidad que se encarga de reunir y consolidar la información sobre las operaciones de la misión y de analizar la situación en Abyei e informar al respecto. El Centro también fortalecerá las capacidades de la misión, sobre todo en lo relativo a la recopilación, el procesamiento y la difusión de información; la prevención y la gestión de crisis; y las obligaciones relacionadas con la presentación de informes. Se propone que el puesto de Oficial Informante de categoría P-4 se reclasifique en P-3 para adaptarlo al nivel de responsabilidad de la función.

### **Componente 1: seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera**

48. Tras la retirada de las fuerzas armadas del Sudán, el Ejército de Liberación del Pueblo del Sudán y los cuerpos de policía del Sudán y Sudán del Sur, la UNISFA seguirá siendo la única entidad encargada de la seguridad presente en la zona de Abyei, con la excepción de la policía del Sudán encargada de custodiar el yacimiento petrolífero de Diffra, en violación del Acuerdo de 20 de junio de 2011 y varias resoluciones del Consejo de Seguridad. A fin de supervisar la desmilitarización, prevenir las amenazas, mantener el conocimiento del entorno, fomentar la confianza y ayudar a crear las condiciones propicias para la seguridad de las operaciones humanitarias, la UNISFA llevará a cabo operaciones móviles y dinámicas, realizará patrullas diurnas y nocturnas y prestará servicios de escolta cuando se le solicite. Cuando sea necesario, la misión proporcionará seguridad a la infraestructura petrolera, en cooperación con el Cuerpo de Policía de Abyei, una vez que se haya establecido. Durante la estación seca, la misión dedicará recursos adicionales a esferas clave para velar por que la migración estacional se realice en condiciones de seguridad. En apoyo del cumplimiento de los aspectos de seguridad del Acuerdo de 20 de junio de 2011, la misión facilitará la labor del Comité Conjunto de Observadores Militares y el Equipo Conjunto de Observadores Militares.

49. Si el Sudán y Sudán del Sur superan la actual situación de punto muerto en el proceso político, la UNISFA seguirá prestándoles apoyo para que apliquen el Acuerdo de 20 de junio de 2011. Un equipo de funcionarios civiles se dedicará exclusivamente a prestar apoyo al funcionamiento del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei y la creación de la Administración de la Zona de Abyei, el Consejo de la Zona de Abyei y el Cuerpo de Policía de Abyei. Los componentes militar y civil de la misión facilitarán las iniciativas de diálogo entre las comunidades misseriya y ngok dinka y les prestarán apoyo técnico. Para ello, llevarán a cabo más acciones de coordinación de las actividades con los equipos de las Naciones Unidas en el país emplazados en la zona de Abyei y reforzarán la divulgación a las comunidades locales.

50. Si las partes crean el Cuerpo de Policía de Abyei, el componente de policía de la UNISFA, de conformidad con su mandato de capacitación, contribuirá específicamente a lo siguiente: ayudar a las partes a diseñar el Cuerpo y preparar sus documentos básicos, a saber: el mandato de los agentes, un plan estratégico, un marco de ejecución y la descripción de los trabajos, en acuerdo con el Comité Conjunto de Supervisión de Abyei; elaborar los criterios para la investigación de antecedentes, selección y contratación; proporcionar servicios de capacitación y orientación; y localizar y movilizar el apoyo de donantes. El componente de policía también llevará a cabo patrullas comunitarias para vigilar la situación de la seguridad y el orden público y el regreso de los desplazados y prestará apoyo a los comités de policía de proximidad y facilitará su coordinación, además de ejecutar programas de coordinación y concienciación de la comunidad en materia de orden público.

51. Como parte de su mandato consistente en ayudar al Sudán y Sudán del Sur a aplicar sus acuerdos en materia de seguridad en la frontera, la UNISFA facilitará las misiones de vigilancia, verificación e investigación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en la zona fronteriza desmilitarizada segura prestándoles apoyo en relación con la planificación, el arbitraje, la coordinación del enlace, la presentación y el intercambio de información, la coordinación de patrullas y la seguridad, en función de las necesidades. El Servicio de Actividades Relativas a las Minas proporcionará vehículos blindados y las tripulaciones correspondientes especializadas en eliminación de municiones explosivas para facilitar la libertad de circulación del Mecanismo. El Servicio también formulará e impartirá formación relativa a la misión dirigida al Mecanismo, en función de las necesidades.

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

1.1 El mantenimiento de un entorno seguro facilita el regreso voluntario en condiciones de seguridad, migraciones pacíficas y la prestación de asistencia humanitaria, además de fortalecer la capacidad del Cuerpo de Policía de Abyei, de conformidad con el Acuerdo de 20 de junio de 2011

1.1.1 Continuación del regreso voluntario de personas desplazadas a sus lugares de origen (2013/14: 61.000; 2014/15: 80.000; 2015/16: 80.100)

1.1.2 Ningún ataque contra los agentes humanitarios (2013/14: 12; 2014/15: 0; 2015/16: 0)

1.1.3 Menos de 5 incidentes de violencia entre comunidades durante la migración (2013/14: 12; 2014/15: <5; 2015/16: <5)

1.1.4 Prácticamente no hay personal armado, activos y armas en la zona de Abyei, excepto los de la UNISFA y el Cuerpo de Policía de Abyei (número de ocasiones en que se registra la presencia de personal armado activos y armas: 2013/14: 56; 2014/15: 40; 2015/16: 40)

1.1.5 Ningún desplazamiento de la UNISFA, incluidos el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios y los civiles, queda interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona de Abyei (2013/14: 0; 2014/15: 0; 2015/16: 0)

---

### *Productos*

- 680.760 días-persona de patrullaje en la zona de Abyei para brindar servicios de seguridad y control de la zona, verificación y vigilancia, y para detectar y prevenir las incursiones (30 efectivos por patrulla x 62 patrullas por día x 366 días)
- Realización de 9.516 patrullas de observadores militares de las Naciones Unidas para vigilar y verificar el repliegue de todas las fuerzas y servir de enlace con las comunidades locales y las autoridades de la zona de Abyei en materia de alerta temprana y mitigación de conflictos (13 equipos x 2 patrullas por día x 366 días)
- Provisión de 117 horas para observar la desmilitarización de grupos armados e investigar incidentes (2,25 horas x 52 semanas)
- Organización de 320 reuniones del Comité Conjunto de Seguridad con la participación de la UNISFA y las comunidades misseriya y ngok dinka
- Prestación de apoyo logístico y administrativo y asesoramiento a 5 reuniones del Comité Conjunto de Supervisión de Abyei
- Organización y facilitación de 10 reuniones entre los líderes tradicionales de las comunidades misseriya y ngok dinka para iniciar el diálogo entre las comunidades sobre la coexistencia pacífica y la reconciliación y reanudar los mecanismos de solución de controversias entre comunidades
- Organización de 10 reuniones del Comité Conjunto de Observadores Militares y realización de 2.562 patrullas del Equipo Conjunto de Observadores Militares (7 equipos x 1 patrulla por día x 366 días)
- 7.320 días-persona de patrullas interactivas y comunitarias realizadas por la policía de las Naciones Unidas en la zona de Abyei para vigilar el regreso de los desplazados en condiciones de seguridad y la situación de la seguridad y el orden público e informar al respecto (10 equipos x 2 patrullas al día x 366 días)
- Prestación de asesoramiento a 10 comités de protección de la comunidad y facilitación de 10 programas de capacitación y concienciación de las comunidades locales
- Prestación de asesoramiento a 14 reuniones del Mecanismo de Coordinación entre Misiones Relativo a la Migración para facilitar una migración anual organizada y sistemática
- Realización de 15 proyectos de efecto rápido, que servirán como medidas de fomento de la confianza para que la misión pueda contribuir a la rehabilitación y reconstrucción de las comunidades locales, lo cual, a su vez, fortalecerá las posibilidades de lograr una paz y estabilidad sostenibles y aumentará la confianza de esas comunidades en la UNISFA
- 100 km de carreteras abiertas mediante labores de verificación y eliminación de artefactos explosivos en la zona de Abyei

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

1.2 Pleno establecimiento y funcionamiento efectivo del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de la Frontera

1.2.1 Despliegue del personal de la UNISFA en el cuartel general, los cuarteles generales de sector y las bases de operaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras

1.2.2 Verificación de los planes de retirada y las denuncias mediante la supervisión del 50% de la zona fronteriza desmilitarizada segura que no es motivo de controversia

1.2.3 Ningún desplazamiento de la UNISFA, el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los agentes humanitarios y los civiles queda interrumpido o cancelado debido a minas o restos explosivos de guerra en la zona fronteriza desmilitarizada segura (2013/14: 0; 2014/15: 0; 2015/16: 0)

*Productos*

- Realización de 4.575 patrullas terrestres conjuntas (10 equipos x 1,25 patrullas por día x 366 días) y 84 patrullas aéreas por equipos integrados del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (7 patrullas aéreas al mes)
- 12 reuniones con oficiales del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras en el cuartel general, los sectores y las bases de operaciones para prestar asesoramiento y apoyo para la coordinación y la planificación de las operaciones en la zona fronteriza desmilitarizada segura
- Localización y eliminación de minas terrestres y restos explosivos de guerra en 300 km de la zona fronteriza desmilitarizada segura, con arreglo al mandato de la UNISFA y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- 1.800 misiones de equipos de apoyo a las patrullas (10 equipos de apoyo a las patrullas x 1 patrulla por día x 180 días laborables) en apoyo de los equipos de patrullas terrestres del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Despliegue completo del Servicio de Actividades Relativas a las Minas en el cuartel general del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, los cuarteles generales de sector y las bases de operaciones

*Factores externos:*

Todas las partes seguirán comprometidas a aplicar los siguientes acuerdos: el Acuerdo de 20 de junio de 2011, relativo a las disposiciones transitorias para la administración y la seguridad de la Zona de Abyei; Acuerdo de 27 de septiembre de 2012, relativo a las disposiciones de seguridad; Acuerdo de 30 de julio de 2011, relativo a la Misión de Apoyo a la Vigilancia de Fronteras; y Acuerdo de 29 de junio de 2011, relativo a la Seguridad Fronteriza y el Mecanismo Político y de Seguridad Conjunto

Los Gobiernos del Sudán y Sudán del Sur prestan apoyo pleno a la UNISFA para ejecutar su mandato conforme a las resoluciones 1990 (2011) y 2024 (2011) del Consejo de Seguridad y los acuerdos sobre el estatuto de las fuerzas firmados por ambas partes. La UNISFA disfruta de libertad de circulación plena y sus operaciones no se ven entorpecidas por conflictos transfronterizos

## Cuadro 3

## Recursos humanos: componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera

Categoría										Total	
<b>I. Observadores militares</b>											
Aprobados 2014/15										225	
Propuestos 2015/16										225	
<b>Cambio neto</b>										-	
<b>II. Contingentes militares</b>											
Aprobados 2014/15										5 101	
Propuestos 2015/16										5 101	
<b>Cambio neto</b>										-	
<b>III. Policía de las Naciones Unidas</b>											
Aprobados 2014/15										50	
Propuestos 2015/16										50	
<b>Cambio neto</b>										-	
<b>IV. Personal civil</b>											
							<i>Personal internacional</i>				
							<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>				
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>		
<b>Oficina del Asesor Superior de Policía</b>											
Puestos aprobados 2014/15	-	-	2	-	1	3	2	-	5		
Puestos propuestos 2015/16	-	-	2	-	1	3	2	-	5		
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Oficina de Enlace (3 emplazamientos)</b>											
Puestos aprobados 2014/15	-	-	3	-	-	3	4	-	7		
Puestos propuestos 2015/16	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
<b>Cambio neto</b>	-	-	(3)	-	-	(3)	(4)	-	(7)		
<b>Oficina del Oficial Mayor</b>											
Puestos aprobados 2014/15	-	1	2	1	1	5	1	-	6		
Puestos propuestos 2015/16	-	1	3	-	2	6	1	-	7		
<b>Cambio neto</b>	-	-	1	(1)	1	1	-	-	1		
<b>Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas</b>											
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	-	-	1	1	-	2		
Puestos propuestos 2015/16	-	-	1	1	-	2	-	-	2		
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	1	-	1	(1)	-	-		

IV. Personal civil	Personal internacional					Subtotal	Personal nacional <sup>a</sup>	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SSG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-2	Servicio Móvil				
<b>Centro de Operaciones de Mando<sup>b</sup></b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	1	-	2	-	-	2
Puestos propuestos 2015/16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(1)	(1)	-	(2)	-	-	(2)
<b>Oficina de Enlace Comunitario</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	1	1	3	18	9	30
Puestos propuestos 2015/16	-	-	3	3	-	6	3	-	9
<b>Cambio neto</b>	-	-	2	2	(1)	3	(15)	(9)	(21)
<b>Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	2	1	1	4	1	-	5
Puestos propuestos 2015/16	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Cambio neto</b>	-	-	(2)	(1)	(1)	(4)	(1)	-	(5)
<b>Sección de Seguridad</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	-	1	-	12	13	11	-	24
Puestos propuestos 2015/16	-	-	1	1	12	14	11	-	25
<b>Cambio neto</b>	-	-	-	1	-	1	-	-	1
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2014/15	-	1	13	4	16	34	38	9	81
Puestos propuestos 2015/16	-	1	10	5	15	31	17	-	48
<b>Cambio neto</b>	-	-	(3)	1	(1)	(3)	(21)	(9)	(33)
<b>Total (I-IV)</b>									
Aprobados 2014/15									5 457
Propuestos 2015/16									5 424
<b>Cambio neto</b>									(33)

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Transferido a la dirección y gestión ejecutivas.

*Personal internacional: disminución neta de 3 puestos*

*Personal nacional: disminución de 21 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 9 plazas*

52. Los cambios en la dotación de personal del componente 1, seguridad, gobernanza y vigilancia de la frontera, se presentan en el gráfico I en forma de diagrama a nivel de oficina, sección y dependencia (véase la dirección y gestión ejecutivas). Los cambios relacionados con puestos se presentan en el cuadro 4. Las

redistribuciones de una oficina, sección o dependencia enteras se distinguen de los cambios de puestos mediante un sombreado.

## Cuadro 4

**Cambios propuestos en los recursos humanos en el componente 1**

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Oficina de Enlace (-7 puestos)</b>			
-1 puesto de P-4, Oficial de Enlace (Jartum)	Redistribución	En la Oficina del Oficial Mayor	
-2 puestos de P-4, Oficial de Enlace (Yuba, El Muglad)	Redistribución	En la Oficina de Enlace Comunitario	
-1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial Jurídico (El Muglad)	Reasignación	A la Oficina de Adquisiciones/ componente de apoyo	
-2 puestos de personal nacionales de Servicios Generales, Auxiliar de Enlace (Jartum, Yuba)	Reasignación	A la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados/componente de apoyo	
-1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo (El Muglad)	Reasignación	A la Sección de Ingeniería (Abyei)/componente de apoyo	
<b>Oficina del Oficial Mayor (+1 puesto)</b>			
+1 puesto de P-4, Oficial de Enlace (Abyei)	Redistribución	De la Oficina de Enlace (Jartum)	
+1 puesto de P-4, Oficial Jurídico	Reasignación	En la misma oficina	Oficial Informante
-1 puesto de P-4, Oficial Informante	Reasignación	En la misma oficina	
-1 puesto de P-3, Oficial Informante	Redistribución	En la Oficina del Jefe de la Misión/dirección y gestión ejecutivas	
-1 puesto del Servicio Móvil, Oficial de Protocolo	Redistribución	De la Oficina del Comandante de la Fuerza/dirección y gestión ejecutivas	
+1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial Jurídico	Redistribución	De la Oficina del Comandante de la Fuerza/dirección y gestión ejecutivas	
-1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo	Supresión		
<b>Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas (sin cambio neto en el número de puestos)</b>			
+1 puesto de P-3, Oficial de Información Pública	Creación		
-1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial de Información Pública	Supresión		
<b>Oficina de Enlace Comunitario (-21 puestos/plazas)</b>			
+2 puestos de P-4, Oficial de Enlace Comunitario (Abyei)	Redistribución	De la Oficina de Enlace (Yuba, El Muglad)	

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
+1 puesto de P-3, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación	De la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei	Oficial de Programas
+1 puesto de P-3, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación y reclasificación	De la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei	Oficial de Coordinación (P-4)
+1 puesto de P-3, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación	En la misma oficina	Oficial Informante
-1 puesto de P-3, Oficial Informante	Reasignación	En la misma oficina	
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Administrativo	Reasignación	A la Sección de Seguridad	
+3 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Idiomas	Reasignación	En la misma oficina	Auxiliar de Enlace
-3 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Enlace	Reasignación	En la misma oficina	
-6 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Enlace	Supresión		
-9 puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial de Enlace Adjunto	Supresión		
-5 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Oficial de Enlace Adjunto	Supresión		
-2 plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación	a la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones/componente de apoyo	
-1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación	a la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie/componente de apoyo	
-1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Oficial de Enlace Comunitario	Reasignación	a la Sección de Servicios Médicos/componente de apoyo	
<b>Sección de Seguridad (+1 puesto)</b>			
+1 puesto de P-3, Oficial Jefe Adjunto de Seguridad	Reclasificación	en la misma Sección	Auxiliar de Seguridad del Servicio Móvil
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar de Seguridad	Reclasificación	en la misma Sección	
+1 puesto del Servicio Móvil, Oficial de Seguridad	Reasignación	de la Oficina de Enlace Comunitario	Auxiliar Administrativo
<b>Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei (-5 puestos)</b>			
-1 puesto de P-5, Oficial Superior de Enlace	Supresión		
-1 puesto de P-4, Oficial de Coordinación	Reasignación y reclasificación	a la Oficina de Enlace Comunitario	
-1 puesto de P-3, Oficial de Programas	Reasignación	a la Oficina de Enlace Comunitario	

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar Administrativo	Redistribución	en la Oficina del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras/dirección y gestión ejecutivas	
-1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo	Reasignación	a la Oficina del Jefe de la Misión/dirección y gestión ejecutivas	
<b>Centro de Operaciones de Mando (-2 puestos)</b>			
-2 puestos (1 P-3, 1 P-4)	Redistribución	del Centro en el componente de dirección y gestión ejecutivas	

### **Oficina de Enlace (3 emplazamientos)**

*Personal internacional: disminución de 3 puestos*

*Personal nacional: disminución de 4 puestos*

53. Se propone que se reestructuren las oficinas de enlace de Jartum, Yuba y El Muglad y que se reasignen y redistribuyan los puestos según se indica en el cuadro 4. Las oficinas de enlace de Jartum y Yuba están dirigidas por un Oficial Militar Superior del componente militar, que seguirá en su puesto. Debido a la necesidad de que existan coordinación y enlace entre la UNISFA y los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur en Jartum y Yuba, se propone que este apoyo lo proporcione un Oficial de Enlace destinado en la Oficina del Oficial Mayor en Abyei, que viajará frecuentemente a Jartum y Yuba.

54. La Oficina de Enlace de El Muglad debía proporcionar la capacidad para colaborar con la comunidad misseriya durante la estación húmeda, durante la cual la mayor parte de la comunidad reside en las zonas septentrional y noroccidental de la zona de Abyei. La oficina nunca llegó a establecerse, y se recomienda que se redistribuyan y reasignen los puestos según lo indicado en el cuadro 4.

### **Oficina del Oficial Mayor**

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

*Personal nacional: sin cambios netos*

55. La Oficina del Oficial Mayor se encarga de las tres funciones siguientes: la prestación de asesoramiento al Jefe de la Misión en materia de cuestiones políticas y estratégicas relacionadas con la ejecución del mandato y las relaciones con los agentes externos; la supervisión de la labor de la Oficina de Enlace Comunitario; y la coordinación de las funciones de planificación estratégica de la misión, la presupuestación basada en los resultados y la presentación de informes sobre el desempeño, así como la correspondencia con la Sede de las Naciones Unidas. El puesto de P-4 de Oficial de Enlace, anteriormente en Jartum, se redistribuirá en Abyei y su titular estará subordinado al Oficial Mayor con la finalidad de fomentar el intercambio de información, la planificación estratégica y la coordinación entre la UNISFA y los equipos de las Naciones Unidas en el Sudán y Sudán del Sur en Jartum y Yuba, respectivamente. En la Oficina del Oficial Mayor, se reasignará un

puesto de P-4 de Oficial Informante a un puesto de Oficial Jurídico. Se redistribuirá un puesto de P-3 de Oficial Informante en la Oficina del Jefe de la Misión, y se redistribuirán un puesto de Oficial Jurídico y un puesto de Oficial de Protocolo de la Oficina del Comandante de la Fuerza, conforme a la reorganización de la dirección de la misión. Se propone que se suprima un puesto de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo.

### **Oficina de Comunicaciones y Relaciones Públicas**

*Personal internacional: aumento de 1 puesto*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto*

56. Con la creación de un puesto de P-3 de Oficial de Información Pública en Abyei se pretenden fomentar las actividades de la misión relacionadas con la ejecución de su mandato y facilitar la interacción entre el Jefe de la Misión y los representantes de los medios de comunicación locales e internacionales. El titular del puesto llevará a cabo tareas de análisis y divulgación a los medios de comunicación locales y nacionales para dar a conocer mejor a las comunidades locales el mandato, las actividades y los logros de la UNISFA, así como los desafíos conexos. Se propone que se suprima un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de Oficial de Información Pública debido a las dificultades para contratar a personal nacional para esta función que pueda trabajar tanto con la comunidad ngok dinka como con la comunidad misseriya.

### **Oficina de Enlace Comunitario**

*Personal internacional: aumento neto de 3 puestos*

*Personal nacional: disminución neta de 15 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución de 9 plazas*

57. Conforme a las recomendaciones del examen estratégico, la UNISFA mantendrá y reorganizará la Oficina de Enlace Comunitario con la finalidad de facilitar las acciones encaminadas a mitigar las tensiones entre las comunidades, impulsar la divulgación a la comunidad y actuar de enlace con los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con los programas de fomento de la reconciliación. La Oficina se centrará en tres de las cuatro prioridades estratégicas señaladas en el examen estratégico, a saber: apoyar el diálogo y la reconciliación entre las comunidades, impulsar la divulgación a las comunidades y llevar a cabo tareas de coordinación con los equipos de las Naciones Unidas en los países en relación con los programas de reconciliación entre las comunidades. Se propone que se reasignen y redistribuyan puestos de otras oficinas, según lo indicado en el cuadro 4, de tal manera que el puesto de P-5 de Oficial de Enlace cuente con el apoyo de cinco puestos de Oficial de Enlace Comunitario (2 de P-4 y 3 de P-3). Los tres puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Enlace se reasignarán a puestos de Auxiliar de Idiomas en la misma Oficina. Se propone que se supriman 15 puestos de personal nacional y nueve plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas, y que se reasignen cuatro plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas y un puesto del Servicio Móvil a otras oficinas. Los cambios en la dotación de personal reflejan la nueva orientación de la Oficina.

### **Sección de Seguridad**

*Personal internacional: aumento neto de 1 puesto*

58. Debido al elevado nivel de riesgo en la zona de Abyei, se ha determinado que es necesario fortalecer la capacidad de la Sección de Seguridad para asegurar la supervisión de las operaciones diarias y las funciones administrativas y la coordinación de las cuestiones relativas a la seguridad con otras entidades. Por lo tanto, se propone que se reclasifique un puesto del Servicio Móvil en puesto de P-3 de Oficial Jefe Adjunto de Seguridad, cuyo titular también asumirá la dirección en ausencia del Jefe, y que se reasigne un puesto del Servicio Móvil de la Oficina de Enlace Comunitario, cuyo titular pasará a ser Oficial de Seguridad. El Oficial de Seguridad se encargará de la gestión del Centro de Información y Operaciones de Seguridad. Esta oficina, que se encarga de la vigilancia de los desplazamientos del personal, la acreditación de las condiciones de seguridad y el análisis y la facilitación de las respuestas de emergencia, es un componente fundamental de las operaciones de seguridad de la misión.

### **Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei**

*Personal internacional: disminución de 4 puestos*

*Personal nacional: disminución de 1 puesto*

59. El objetivo de la Oficina de Apoyo y Enlace con la Administración de la Zona de Abyei era permitir que la misión prestara apoyo a la Administración de la Zona de Abyei, de carácter conjunto. Todavía no se ha creado esa Administración debido a los largos retrasos en la aplicación del Acuerdo de 20 de junio de 2011. Por consiguiente, se recomienda que se suprima el puesto de P-5 de Oficial Superior de Enlace y que los demás puestos se utilicen en otras oficinas, según se indica en el cuadro 4.

### **Componente 2: apoyo**

60. Durante el ejercicio presupuestario, el componente brindará servicios de apoyo logístico, administrativos y técnicos efectivos y eficientes en apoyo de la ejecución del mandato de la misión. Ello incluye la administración del personal, el mantenimiento y la construcción de oficinas y alojamientos, las comunicaciones y la tecnología de la información, las operaciones de transporte aéreo y terrestre, los servicios médicos, la administración de bienes, los servicios a los campamentos, las actividades de abastecimiento y reabastecimiento y los servicios de seguridad.

61. Se ha simplificado la estructura de la dotación de personal civil de la misión para ajustar mejor los recursos de personal a las prioridades de la misión en 2015/16. A raíz del examen de la dotación de personal civil realizado en septiembre de 2014, la misión tiene la intención de reorganizar su organigrama en 2015/16 e introducir el concepto de la gestión de la cadena de suministro, centrándose en la integración y la reestructuración de las funciones existentes en el componente de apoyo.

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.1 Mayor eficiencia y eficacia del apoyo logístico, administrativo y de seguridad a la misión	2.1.1 Mejora de carreteras e infraestructuras y procesos sin riesgo ecológico
	2.1.2 Mejora de los procesos financieros y de adquisiciones mediante la implantación de Umoja

*Productos***Mejora de los servicios**

- Mejora de las infraestructuras en 11 emplazamientos y trabajos de ampliación de campamentos en las ubicaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Mejora de los procesos institucionales de finanzas y adquisiciones mediante el buen funcionamiento de Umoja
- Aplicación de procesos y sistemas sin riesgo ecológico en la esfera de la gestión de instalaciones

**Personal militar, civil y de policía**

- Emplazamiento, rotación y repatriación de una dotación media de 5.101 efectivos de contingentes militares, 225 observadores militares y 50 agentes de policía de las Naciones Unidas
- Verificación, control e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de los efectivos militares y de policía
- Administración de un promedio de 298 funcionarios civiles, a saber: 168 de contratación internacional, 98 de contratación nacional y 32 voluntarios de las Naciones Unidas
- Ejecución de un programa de conducta y disciplina para todo el personal militar, civil y de policía que incluya actividades de capacitación, prevención y seguimiento y medidas disciplinarias; y un programa de asesoramiento del personal

**Instalaciones e infraestructura**

- Servicios de mantenimiento para todos los cuarteles generales y cuarteles generales de sector, en un total de 16 emplazamientos
- Instalación de alumbrado del perímetro y reparación de sendas en los campamentos del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y mantenimiento y renovación de 6,4 km de sendas y carreteras por las que se realizan patrullas en 10 campamentos
- Servicios de saneamiento para 16 locales, incluida la recogida y eliminación de aguas residuales y basura
- Almacenamiento y suministro de 5,5 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para generadores

**Transporte terrestre**

- Funcionamiento y mantenimiento de 300 vehículos de propiedad de las Naciones Unidas, incluidos 4 vehículos blindados, y 499 vehículos de propiedad de los contingentes en 5 emplazamientos (Abyei, Kadugli, Gok Machar, Malakal y Buram)
- Suministro de 1,2 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para transporte terrestre

**Transporte aéreo**

- Funcionamiento y mantenimiento de 3 aviones y 6 helicópteros, entre ellos 2 aeronaves de tipo militar, en 7 emplazamientos (Abyei, Athony, Gok Machar, Kadugli, Wau, Tajale y Mayalachak)
- Suministro de 5,6 millones de litros de gasolina, aceite y lubricantes para operaciones aéreas

### **Comunicaciones**

- Apoyo y mantenimiento de una red de comunicaciones por satélite y estaciones terrestres que proporcionan servicios telefónicos, de fax, vídeo y transmisión de datos, integrada por 3 estaciones terrestres fijas y 7 montadas sobre remolques, 22 centralitas telefónicas y 58 enlaces de microondas, 30 módems por satélite, 20 terminales de Red de Área Mundial de Banda Ancha (BGAN) INMARSAT y 25 teléfonos por satélite
- Funcionamiento y mantenimiento de un sistema de enlace terrestre (Tetra) integrado por: a) 211 unidades de equipo de alta frecuencia (HF) y 40 unidades de equipo de muy alta frecuencia (VHF); b) 38 unidades de equipo de comunicaciones por satélite; c) 5 unidades de equipo telefónico y de videoconferencia y 1 unidad de equipo de transmisión; y d) 1.081 unidades de equipo diverso

### **Tecnología de la información**

- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de 744 unidades de usuarios finales y 29 unidades de equipo de fondo; 16 unidades de equipo del Sistema de Información Geográfica; 58 unidades de equipo móvil; y 24 unidades de equipo diverso en 26 emplazamientos
- Servicios de apoyo técnico y mantenimiento de redes de área local (LAN) en 22 emplazamientos y de redes de área extendida (WAN) en 6 emplazamientos (Abyei, Kadugli, Gok Machar, Jartum, Yuba y Valencia) para 541 usuarios, incluidas cuentas genéricas

### **Servicios médicos**

- Mantenimiento en toda la zona de la misión de sistemas de evacuación por tierra y por aire para todos los emplazamientos de la UNISFA, incluidos los hospitales de nivel III en 2 emplazamientos (Addis Abeba y Kampala)
- Funcionamiento y mantenimiento de 1 dispensario de nivel I de las Naciones Unidas, 7 dispensarios de nivel I de propiedad de los contingentes y 1 hospital de nivel II
- Funcionamiento y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidencial voluntario en relación con el VIH para todo el personal de la misión y programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluida la educación entre pares

### **Seguridad**

- Prestación de servicios de seguridad al personal y los bienes de las Naciones Unidas de forma ininterrumpida para la zona de Abyei y el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras
- Servicios de escolta permanente para los altos funcionarios de la misión y los funcionarios visitantes de alto rango
- 16 evaluaciones de la seguridad de los emplazamientos en toda la zona de la misión para los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas adyacentes a los campamentos de la UNISFA, los locales comunes y el complejo de las organizaciones no gubernamentales en Agok, en el marco de la iniciativa “Salvar vidas entre todos”; 27 evaluaciones de inspección de las normas mínimas operativas de seguridad; y 12 visitas del personal

---

*Factores externos:* La circulación de personal y el despliegue de recursos operacionales no se interrumpirán ni se restringirán. Los vendedores, contratistas y proveedores suministrarán los bienes y servicios con arreglo a los contratos correspondientes.

---

Cuadro 5  
Recursos humanos: componente 2, apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	4	3	8	<b>16</b>	6	2	<b>24</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	1	5	6	16	<b>28</b>	8	8	<b>44</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>8</b>	<b>12</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>20</b>
<b>Servicios de Prestación de Servicios<sup>c</sup></b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	3	3	7	<b>13</b>	6	–	<b>19</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	3	9	14	<b>26</b>	26	10	<b>62</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>13</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>43</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	1	12	<b>13</b>	–	–	<b>13</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>1</b>	<b>12</b>	<b>13</b>	–	–	<b>13</b>
<b>Subtotal, Servicios de Prestación de Servicios</b>									
Aprobados 2014/15	–	–	3	3	7	<b>13</b>	6	–	<b>19</b>
Propuestos 2015/16	–	–	3	10	26	<b>39</b>	26	10	<b>75</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>7</b>	<b>19</b>	<b>26</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	<b>56</b>
<b>Servicios de la Cadena de Suministro<sup>d</sup></b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	–	9	8	61	<b>78</b>	56	26	<b>160</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	–	6	5	47	<b>58</b>	37	14	<b>109</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(3)</b>	<b>(3)</b>	<b>(14)</b>	<b>(20)</b>	<b>(19)</b>	<b>(12)</b>	<b>(51)</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	3	12	<b>15</b>	–	–	<b>15</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	–	–
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(3)</b>	<b>(12)</b>	<b>(15)</b>	–	–	<b>(15)</b>
<b>Subtotal, Servicios de la Cadena de Suministro</b>									
Aprobados 2014/15	–	–	9	11	73	<b>93</b>	56	26	<b>175</b>
Propuestos 2015/16	–	–	6	5	47	<b>58</b>	37	14	<b>109</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(3)</b>	<b>(6)</b>	<b>(26)</b>	<b>(35)</b>	<b>(19)</b>	<b>(12)</b>	<b>(66)</b>

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>					<b>Subtotal</b>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>				
<b>Subtotal, personal civil</b>									
Puestos aprobados 2014/15	–	1	16	14	76	<b>107</b>	68	28	<b>203</b>
Puestos propuestos 2015/16	–	1	14	20	77	<b>112</b>	71	32	<b>215</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>
Plazas temporarias aprobadas <sup>b</sup> 2014/15	–	–	–	3	12	<b>15</b>	–	–	<b>15</b>
Plazas temporarias propuestas <sup>b</sup> 2015/16	–	–	–	1	12	<b>13</b>	–	–	<b>13</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	<b>(2)</b>	–	<b>(2)</b>	–	–	<b>(2)</b>
<b>Total</b>									
Aprobados 2014/15	–	1	16	17	88	<b>122</b>	68	28	<b>218</b>
Propuestos 2015/16	–	1	14	21	89	<b>125</b>	71	32	<b>228</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	<b>(2)</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>10</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

<sup>c</sup> Nueva designación (anteriormente, Servicios Administrativos).

<sup>d</sup> Nueva designación (anteriormente, Servicios Integrados de Apoyo).

62. La reestructuración del componente de apoyo conlleva el establecimiento de dos pilares fundamentales (cadena de suministro y prestación de servicios) para las funciones operacionales, el cambio de las relaciones jerárquicas y la integración de secciones. Los Servicios de la Cadena de Suministro sustituirán a los Servicios Integrados de Apoyo y los Servicios de Prestación de Servicios, a los Servicios Administrativos. En el gráfico II se presenta la reestructuración en forma de diagrama, desglosada por oficinas, secciones y dependencias.

63. La reestructuración del componente de apoyo y las redistribuciones resultantes entre la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, los Servicios de Prestación de Servicios y los Servicios de la Cadena de Suministro se han diseñado para generar sinergias y centralizar el control de la manera siguiente:

a) La integración de las secciones encargadas del presupuesto y las finanzas permitirá que se simplifiquen los procesos y que estos sean eficaces y exhaustivos. Un equipo integrado se encargará de la totalidad del proceso presupuestario, desde la formulación del presupuesto hasta su ejecución y la presentación de informes al respecto, con la consiguiente mejora de la supervisión y el control;

b) En lo relativo al transporte y los desplazamientos aéreos y de superficie, se combinarán varias tareas relacionadas con los desplazamientos del personal y los cargamentos que hasta ahora se realizaban por separado con la estructura actual, lo que permitirá mejorar el desempeño del personal y la utilización de otros recursos de que dispone la misión;

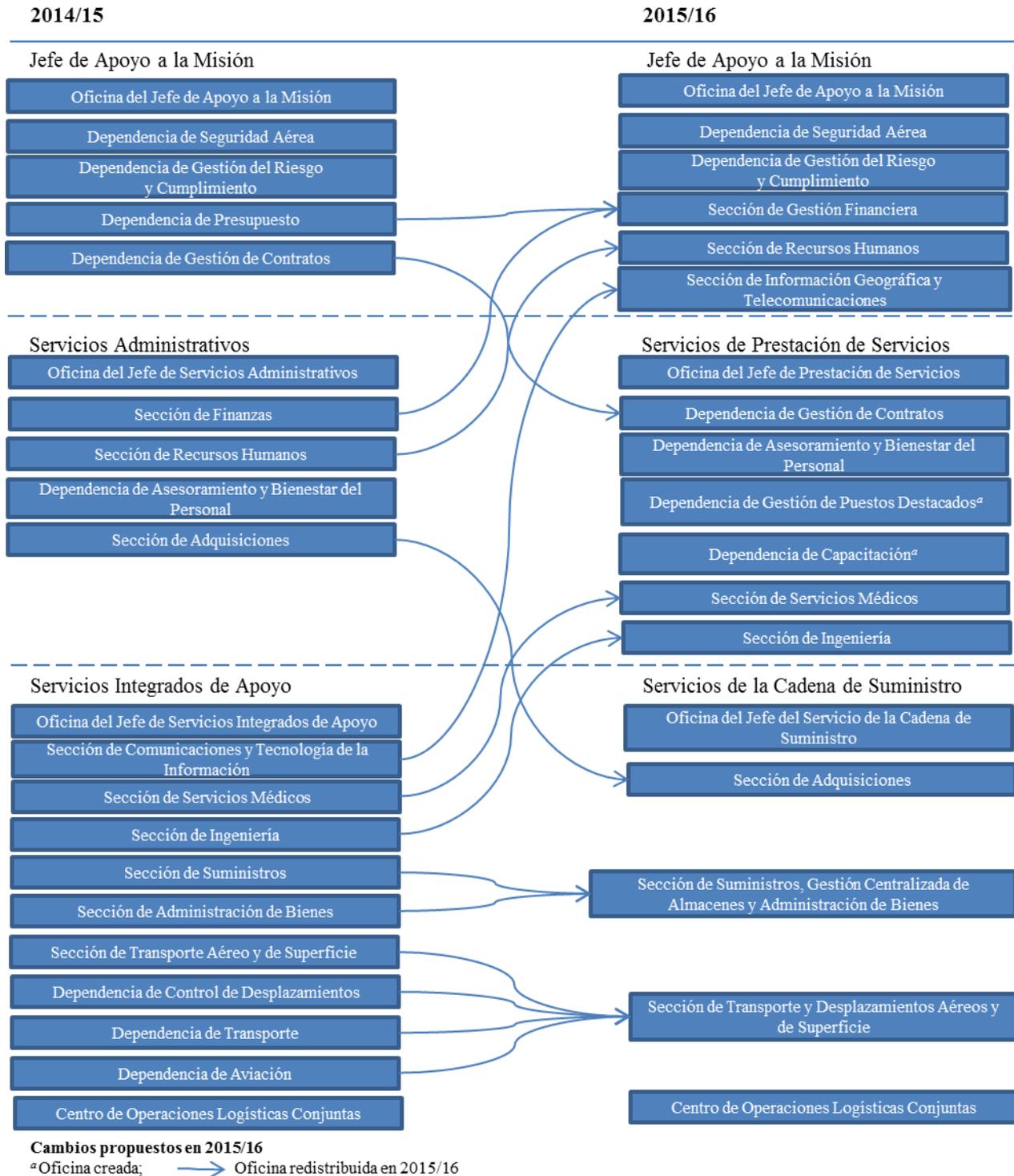
c) La aplicación del concepto de gestión de la cadena de suministro mejorará la supervisión y el control de los activos fijos y los inventarios de la misión gracias a la consolidación del almacenamiento de esos activos y la centralización de la gestión de los almacenes;

d) La Sección de Servicios Financieros (que incluye las antiguas Sección de Finanzas y Dependencia de Presupuesto), la Sección de Recursos Humanos y la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones (anteriormente, Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información) se redistribuirán para que desempeñen una función de asesoramiento estratégico bajo la supervisión Jefe de Apoyo a la Misión.

64. En el marco general de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno, el 1 de noviembre de 2014 la UNISFA concluyó la transferencia al Centro Regional de Servicios de Entebbe de dos funcionarios nacionales que ocupaban puestos adjuntos en la Sección de Finanzas. Los servicios de apoyo a la UNISFA en Entebbe se están reestructurando para que con una presencia menor se pueda proporcionar capacidad de apoyo en materia de adquisiciones, control de desplazamientos y recursos humanos. En 2014/15 la misión empezó a transferir puestos de Entebbe a Abyei, proceso que prevé finalizar en 2015/16. La transferencia de puestos a Abyei afectará a la Oficina del Jefe de Prestación de Servicios, la Sección de Gestión Financiera, la Dependencia de Gestión del Riesgo y Cumplimiento, la Dependencia de Gestión de Contratos y la Sección de Recursos Humanos, excepto tres funcionarios de recursos humanos destinados en Entebbe (1 del Servicio Móvil y 2 de Servicios Generales de contratación nacional). Además del personal de recursos humanos, la presencia de la UNISFA en Entebbe consistirá en la Sección de Adquisiciones y dos funcionarios nacionales de Servicios Generales que prestarán los servicios necesarios de control de desplazamientos del personal y los cargamentos en Entebbe, que es el emplazamiento por el que entra y sale el personal civil y militar.

65. En el examen de la dotación de personal civil que se llevó a cabo en la UNISFA en 2014/15 se recomendaron varias acciones relacionadas con puestos, que se indican más adelante en relación con cada oficina y se presentan en los cuadros 6 a 8. Las redistribuciones de una oficina entera, incluidas las transferencias de Entebbe a Abyei expuestas en el párrafo 64 y la reorganización del componente de apoyo explicada en el párrafo 63, se diferencian de los cambios relativos a puestos mediante un sombreado. En todas las referencias del texto y los cuadros se utilizan los nuevos nombres: Servicios de Prestación de Servicios y Servicios de la Cadena de Suministro.

Gráfico II  
Cambios propuestos en las oficinas del componente de apoyo



### Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión

*Personal internacional: aumento neto de 12 puestos*

*Personal nacional: aumento neto de 2 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 6 plazas*

66. La Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se compone de varias dependencias y secciones, algunas de las cuales se propone que se redistribuyan en 2015/16, según se indica en el gráfico II y el párrafo 63. A continuación y en el cuadro 6 se presentan más detalles de los cambios relativos a puestos en cada una de las secciones.

Cuadro 6

### Cambios propuestos en los recursos humanos bajo la autoridad del Jefe de Apoyo a la Misión

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (-8 puestos)</b>			
-1 puesto de P-3, Oficial Administrativo	Reasignación	A la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados/Servicios de Prestación de Servicios	
-3 puestos del Servicio Móvil, Oficial Administrativo (Gok Machar, Malakal, Buram)	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados/Servicios de Prestación de Servicios	
-2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo (Malakal, Buram)	Reasignación	A la Sección de Ingeniería/Servicios de Prestación de Servicios	
-2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo (Kadugli, Gok Machar)	Redistribución	En la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados/Servicios de Prestación de Servicios	
<b>Dependencia de Seguridad Aérea (-1 puesto)</b>			
+1 puesto de P-3, Oficial de Seguridad Aérea	Reclasificación		P-4
-1 puesto de P-4, Oficial de Seguridad Aérea	Reclasificación		
-1 puesto de P-3, Oficial de Seguridad Aérea (Abyei)	Reasignación	A la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados/Servicios de Prestación de Servicios (Kadugli)	
<b>Sección de Gestión Financiera (+6 puestos)</b>			
+3 puestos a Abyei (1 P-3, 2 del Servicio Móvil)	Redistribución	De la Sección de Finanzas/Servicios de Prestación de Servicios	
+3 puestos a Abyei (1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Dependencia de Presupuesto	

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Sección de Recursos Humanos (+6 puestos)</b>			
+3 puestos a Abyei (1 P-4, 1 P-3, 1 del Servicio Móvil), +3 puestos restantes en Entebbe (1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	De la Sección de los Servicios de Prestación de Servicios	
<b>Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones (+24 puestos/plazas)</b>			
+20 puestos/plazas (1 P-4, 2 P-3, 8 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de Servicios Generales, 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Sección de los Servicios de Prestación de Servicios	
+1 puesto de P-3, Oficial de Tecnología de la Información	Creación		
+1 puesto del Servicio Móvil, Técnico de Seguridad de Tecnología de la Información	Creación		
+1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Técnico de Tecnología de la Información (Supervisor del Servicio de Atención a los Usuarios)	Reasignación	De la Oficina de Enlace Comunitario/componente 1	Oficial de Enlace Comunitario
+1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Técnico de Tecnología de la Información (Administrador de Redes)	Reasignación	De la Oficina de Enlace Comunitario/componente 1	Oficial de Enlace Comunitario
<b>Dependencia de Presupuesto (-3 puestos)</b>			
-3 puestos destinados en Entebbe (1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Dependencia en la Sección de Gestión Financiera	
<b>Dependencia de Gestión de Contratos (-4 puestos)</b>			
-4 puestos destinados en Entebbe (1 P-3, 2 del Servicio Móvil, 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Dependencia en los Servicios de Prestación de Servicios	
<b>Gestión del Riesgo, Cumplimiento y Supervisión (sin cambio neto)</b>			
Transferencia de puestos de Entebbe a Abyei (1 P-4, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	En la misma oficina	

**Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (secretaría)**

67. El personal de la secretaría de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión se encarga de presentar recomendaciones al Jefe de Apoyo a la Misión y dirigir la elaboración de estrategias, políticas, procedimientos, proyectos y planes de ejecución. Conforme a la reestructuración del componente de apoyo expuesta en el párrafo 63, se decidió mantener un puesto de P-4 de Oficial Administrativo y 2 puestos de Auxiliar Administrativo (1 del Servicio Móvil y 1 de personal nacional de Servicios Generales) para que se ocuparan de esas cuestiones de alto nivel. Se propone que se redistribuyan y reasignen a los Servicios de Prestación de Servicios de la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados y la Sección de Ingeniería los puestos restantes adscritos anteriormente a esta oficina, cuyos titulares se ocupan de cuestiones administrativas, según se indica en el cuadro 6.

**Dependencia de Seguridad Aérea**

68. En el examen de la dotación de personal civil se recomendó que se mantuviera solamente un puesto de P-3 en la Dependencia. Se propone que el puesto de P-4 de Oficial de Seguridad Aérea se reclasifique en P-3. El titular del puesto, que se encarga de procesar todos los informes de incidentes y peligros, detectar tendencias e investigar incidentes y accidentes, coordinará e impartirá formación sobre seguridad aérea, ejercicios y simulacros y preparará y distribuirá material de información sobre seguridad aérea. Se propone que el puesto existente de P-3 de la Dependencia se reasigne a la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados.

**Sección de Gestión Financiera**

69. Según se indica en el gráfico II y el párrafo 63, la Sección de Gestión Financiera estará integrada por la Sección de Finanzas de los Servicios de Prestación de Servicios y la Sección de Presupuesto de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, exceptuadas dos funciones de transacción que no dependen de la ubicación, que se transferirán al Centro Regional de Servicios de Entebbe.

70. La integración de la Sección permitirá mejorar el control y el apoyo a la supervisión de los procesos de gestión financiera de la misión. El Jefe de la Sección participará directamente en la supervisión estratégica de las actividades financieras, como la planificación y la ejecución de presupuestos, el procesamiento de transacciones contables, la creación de sinergias y la integración de las comunicaciones con las contrapartes regionales, incluido el Centro Regional de Servicios de Entebbe. El Jefe contará con el apoyo de un Oficial de Finanzas de categoría P-3 y un Oficial de Presupuesto de categoría FS-6, que se encargarán de la gestión diaria de las tareas fundamentales con la finalidad de conseguir los objetivos de la Sección (formulación, ejecución y supervisión eficientes de los presupuestos, aprobación de gastos y presentación de informes). Asimismo, se asegurarán de que el personal de la Sección esté plenamente familiarizado con las tareas financieras y presupuestarias mediante la promoción del intercambio de conocimientos, la mejora de los procesos y la integración de funciones. La Sección también cuenta con un Auxiliar de Presupuesto (Voluntario de las Naciones Unidas) y dos auxiliares de finanzas (Servicio Móvil).

71. En 2014/15 se adscribió a dos funcionarios nacionales de la UNISFA al Centro Regional de Servicios de Entebbe, y se propone que se formalice esa redistribución en el presupuesto para 2015/16.

#### **Sección de Recursos Humanos**

72. Se propone que la Sección de Recursos Humanos se redistribuya de los Servicios de Prestación de Servicios en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

#### **Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones**

73. A la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información se le ha dado el nuevo nombre de Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones para reflejar la incorporación de servicios relacionados con sistemas de información geográfica. Se propone que la Sección se redistribuya de los Servicios de Prestación de Servicios en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

74. A pesar de los pequeños aumentos de la plantilla de tecnología de la información realizados anteriormente, la dotación de personal de la misión dedicada a esa cuestión es insuficiente para abarcar todas las ubicaciones y al elevado número de usuarios que solicitan apoyo. El personal adicional solicitado se dedicará a gestionar funciones fundamentales que no pueden administrar los contratistas. Esos funcionarios conformarán el equipo central encargado del apoyo de tecnología de la información que se responsabilizará de activos de tecnología de la información por un valor superior a 5 millones de dólares así como de datos importantes sobre las operaciones de la UNISFA. Los funcionarios dirigirán directamente la labor diaria de todos los contratistas de la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones, los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal nacional. Los supervisores adicionales solicitados complementarán el equipo actual de técnicos, supervisarán los problemas que se presenten y realizarán operaciones cotidianas.

75. En relación con lo anterior, se propone que se creen en Abyei un puesto de P-3 de Oficial de Tecnología de la Información y un puesto del Servicio Móvil de Técnico de Seguridad de Tecnología de la Información. Los titulares formarán parte del equipo de gestión de la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones y ayudarán a supervisar a los técnicos de tecnología de la información.

76. Se propone que se reasignen a la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones dos plazas de los Voluntarios de las Naciones Unidas para que desempeñen las funciones de Administrador de Redes de Tecnología de la Información y Supervisor del Servicio de Atención a los Usuarios de Tecnología de la Información. El Administrador de Redes se encargará de configurar y administrar los conmutadores, *router* y dispositivos de acceso remoto de redes y las plataformas inalámbricas y de supervisión. Además, se encargará de prestar apoyo para la recuperación de los *router* en caso de desastre y los conmutadores de la red del sistema operativo de interconexión de redes, la supervisión detallada de los servicios de red y la resolución de problemas. En la actualidad, esas tareas básicas no se realizan adecuadamente.

77. El Supervisor del Servicio de Atención a los Usuarios dirigirá al equipo de Atención a los Usuarios de la Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones y el archivo de datos de la UNISFA. El titular gestionará las solicitudes de los clientes, integrará las respuestas y señalará los problemas recurrentes para dar soluciones adecuadas. Las operaciones de la UNISFA se acercan a su cuarto año, por lo que es fundamental contar con un funcionario dedicado específicamente al archivo para conservar los datos esenciales de la misión.

#### **Servicio de Prestación de Servicios (anteriormente, Servicios Administrativos)**

*Personal internacional: aumento neto de 26 puestos (13 puestos y 13 plazas)*

*Personal nacional: aumento neto de 20 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento neto de 10 plazas*

78. Los Servicios de Prestación de Servicios se componen de varias dependencias y secciones, algunas de las cuales se propone que se redistribuyan en 2015/16, según se indica en el gráfico II y, en mayor detalle, en el párrafo 63. A continuación y en el cuadro 7 se explica la creación de dos nuevas dependencias (la Dependencia de Capacitación y la Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados) y se presentan más detalles de los cambios en los puestos de cada sección.

Cuadro 7

#### **Cambios propuestos en los recursos humanos en los Servicios de Prestación de Servicios**

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Dependencia de Gestión de Contratos (+4 puestos)</b>			
+4 puestos a Abyei (1 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 1 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Dependencia de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	
<b>Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados (+9 puestos)</b>			
+1 puesto de P-3, Coordinador Regional	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	Oficial Administrativo
+1 puesto de P-3, Oficial Administrativo de Sector (Kadugli)	Reasignación	De la Dependencia de Seguridad Aérea (Abyei)	Oficial de Seguridad Aérea
+3 puestos del Servicio Móvil, Oficial Administrativo (Gok Machar, Abyei y Kadugli)	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (Gok Machar, Malakal, Buram)	
+2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo (sectores del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras)	Redistribución	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (Kadugli, Gok Machar)	
+2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar Administrativo (Jartum, Yuba)	Reasignación	De la Oficina de Enlace (Jartum, Yuba)/componente 1 (sin cambio de emplazamiento)	Auxiliar de Enlace

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Dependencia de Capacitación (+1 puesto)</b>			
+1 puesto de P-3, Oficial de Capacitación	Creación		
<b>Sección de Servicios Médicos (+8 puestos/plazas)</b>			
+7 puestos/plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales, 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Sección de los Servicios de Prestación de Servicios	
+1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Técnico de Laboratorio	Reasignación	De la Oficina de Enlace Comunitario	Oficial de Enlace
<b>Sección de Ingeniería (+49 puestos/plazas)</b>			
+46 puestos/plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 7 del Servicio Móvil, 16 de personal nacional de Servicios Generales, 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 3 de personal temporario general de P-3, 12 de personal temporario general del Servicio Móvil)	Redistribución	De la Sección de los Servicios de Prestación de Servicios	
-2 puestos de personal temporario general de P-3, Ingeniero de Proyecto	Conversión y reasignación	En la misma Sección	
+1 puesto de P-3, Oficial de Gestión de Instalaciones	Conversión y reasignación	En la misma Sección	Ingeniero de Proyecto
+1 puesto de P-3, Oficial de Medio Ambiente	Conversión y reasignación	En la misma Sección	Ingeniero de Proyecto
+1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Electricista (Abyei)	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (Malakal)	Auxiliar Administrativo
+1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Mecánico de Generadores (Abyei)	Reasignación	De la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión (Boram)	Auxiliar Administrativo
+1 puesto de personal nacional de Servicios Generales, Técnico de Ingeniería (Abyei)	Reasignación	De la Oficina de Enlace (El Muglad)/componente 1	Auxiliar Administrativo
<b>Sección de Adquisiciones (-4 puestos)</b>			
-4 puestos (1 de P-4, 2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	De la Sección en los Servicios de Prestación de Servicios	
<b>Sección de Finanzas (-5 puestos)</b>			
-3 puestos destinados en Entebbe (1 de P-3, 2 del Servicio Móvil)	Redistribución	De la Sección en la Sección de Gestión Financiera/Jefe de Apoyo a la Misión	
-2 puestos de personal nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Finanzas	Redistribución	En el Centro Regional de Servicios de Entebbe	

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Sección de Recursos Humanos (-6 puestos)</b>			
-6 puestos destinados en Entebbe (1 de P-4, 1 de P-3, 2 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	De la Sección en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	
<b>Oficina del Jefe de Prestación de Servicios (sin cambio neto en el número de puestos)</b>			
Transferencia de puestos de Entebbe a Abyei (1 de P-5, 1 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	En la misma Oficina	

### **Dependencia de Gestión de Contratos**

79. Se propone que se redistribuya la Dependencia de Gestión de Contratos de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión en los Servicios de Prestación de Servicios, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

### **Dependencia de Gestión de Puestos Avanzados**

80. Se propone que se cree una dependencia de gestión de puestos avanzados en los Servicios de Prestación de Servicios compuesta por nueve puestos, cuyos titulares se encargarán de la coordinación de todas las cuestiones administrativas con el cuartel general y las bases de los sectores del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. La creación de una dependencia independiente bajo la autoridad del Jefe de Prestación de Servicios permitirá aumentar la eficiencia de la planificación centralizada y la ejecución descentralizada.

81. La Dependencia contará con un Coordinador Regional (P-3) destinado en Abyei, cuyo puesto se reasignará de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión, y seis puestos administrativos redistribuidos o reasignados de la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión y la Dependencia de Seguridad Aérea: un puesto de P-3 de Oficial Administrativo de Sector destinado en Kadugli; tres puestos del Servicio Móvil de Oficial Administrativo destinados en Abyei, Kadugli y Gok Machar; y 2 puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar Administrativo, que se desplegarán en los sectores del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras. Se desplegará al personal en los sectores conforme a la evolución de las necesidades de la misión. Debido al cambio de la organización de las oficinas de enlace de Jartum y Yuba, también se redistribuirán dos puestos de personal nacional de Servicios Generales que prestan apoyo a la misión en Jartum y Yuba (destinados anteriormente en las oficinas de enlace de Jartum y Yuba), que serán supervisados por esta Dependencia.

### **Dependencia de Capacitación**

82. Actualmente, la UNISFA no cuenta con personal dedicado a la capacitación, por lo que cuenta con muy poca capacidad para llevar a cabo evaluaciones de las

necesidades de formación, coordinar e impartir sesiones de capacitación y programas de iniciación, impartir cursos sobre gestión del desempeño y desarrollo del aprendizaje y actuar de enlace con los asociados externos y los organismos de las Naciones Unidas en cuestiones relacionadas con la capacitación. Debido a la llegada de más contingentes y personal civil será aún más necesario poner en marcha una estructura de capacitación. Por consiguiente, se propone que en 2015/16 se cree una dependencia de capacitación en Abyei que cuente con un Oficial de Capacitación de categoría P-3.

### **Sección de Servicios Médicos**

83. Se propone que la Sección de Servicios Médicos se redistribuya de los Servicios de la Cadena de Suministro en los Servicios de Prestación de Servicios, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

84. Se propone que se reasigne una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina de Enlace Comunitario a la Sección de Servicios Médicos. El Técnico de Laboratorio prestará apoyo al dispensario civil de nivel I de las Naciones Unidas, realizará todas las labores diagnósticas de laboratorio y se responsabilizará del mantenimiento, la seguridad y el funcionamiento del inventario de equipo de laboratorio. El titular llevará a cabo otras tareas médico-administrativas relacionadas con las labores de laboratorio, entre ellas los controles de calidad que le encomiende el Oficial Jefe del Servicio Médico. Gracias a la capacidad adicional, se creará capacidad de diagnóstico en la clínica, con lo que se reducirán el uso de las instalaciones de laboratorio de propiedad de los contingentes y los gastos conexos en servicios, y los gastos serán menores en términos generales. Este servicio mejorará la calidad y la prontitud de los cuidados dispensados a los pacientes. El técnico también prestará apoyo al enfermero cuando sea necesario.

### **Sección de Ingeniería**

85. Se propone que la Sección de Ingeniería se redistribuya de los Servicios de la Cadena de Suministro en los Servicios de Prestación de Servicios, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

86. Se propone que se conviertan dos plazas de personal temporario general de P-3 y se reasignen a puestos de P-3. Es necesario contar con un Oficial de Gestión de Instalaciones de categoría P-3 para prestar apoyo a las ingentes actividades de gestión de instalaciones en los cuatro cuarteles generales de sector del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras (Gok Machar, Malakal, Kadugli y Buram) y en Abyei. El titular del puesto se encargará de la coordinación de los trabajos de mantenimiento de los campamentos y de las reparaciones y la supervisión de las actividades de construcción en los cuatro emplazamientos. El Oficial de Gestión de Instalaciones supervisará y administrará contratos de ingeniería basados en el desempeño por un valor total de 4 millones de dólares.

87. Un Oficial de Medio Ambiente de categoría P-3 se encargará de las instalaciones y los sistemas para controlar la contaminación y proteger la calidad de los recursos y el ambiente en todos los emplazamientos del cuartel general y los sectores. El titular de este puesto se encargará de velar por la protección o la mejora de los recursos naturales (aire, tierra y agua) con el objetivo de que el medio sea saludable y salubre; llevar a cabo la planificación de los trabajos y el diseño, construcción, modificación, mejora y mantenimiento de las instalaciones con

medios propios o mediante contrata; y la reglamentación y la puesta en marcha de políticas, programas y actividades de ingeniería ambiental mediante la aplicación de normas, la promoción de mejoras, la evaluación del cumplimiento y la provisión de orientaciones, de ser necesario, para asegurar la obtención de resultados satisfactorios.

88. Se propone que se reasignen tres puestos de personal nacional de Servicios Generales de Electricista, Mecánico de Generadores y Técnico de Ingeniería de otras oficinas. Los titulares se encargarán del funcionamiento y el mantenimiento de todos los generadores de propiedad de las Naciones Unidas, la instalación y el mantenimiento de los sistemas eléctricos de Abyei y la instalación y el mantenimiento de sistemas de aire acondicionado y contenedores refrigerados para almacenar los alimentos de los efectivos de los contingentes militares. Debido a la dispersión de las actividades en cinco emplazamientos (Abyei, Malakal, Gok Machar, Kadugli y Buram) y a la total dependencia de la energía de los generadores, la misión necesita contar con un equipo de técnicos que se dediquen exclusivamente a asegurar la disponibilidad del suministro de energía.

#### **Servicios de la Cadena de Suministro (anteriormente, Servicios Integrados de Apoyo)**

*Personal internacional: disminución neta de 35 puestos y plazas (20 puestos y 15 plazas)*

*Personal nacional: disminución neta de 19 puestos*

*Voluntarios de las Naciones Unidas: disminución neta de 12 plazas*

89. Los Servicios de la Cadena de Suministro se componen de varias secciones, algunas de las cuales se propone que se redistribuyan en 2015/16, según se indica en el gráfico II y, en mayor detalle, en el párrafo 63. A continuación y en el cuadro 8 se presentan más detalles de los cambios en los puestos de cada sección.

Cuadro 8

#### **Cambios propuestos en los recursos humanos en los Servicios de Prestación de Servicios**

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Sección de Adquisiciones (+5 puestos)</b>			
+4 puestos (1 de P-4, 2 del Servicio Móvil, 1 de personal nacional de Servicios Generales)	Redistribución	De la Sección de los Servicios de Prestación de Servicios	
-1 puesto del Servicio Móvil, Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	En la misma Sección	
+1 puesto nacional de Servicios Generales, Auxiliar de Adquisiciones	Conversión	En la misma Sección	Servicio Móvil
+1 puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico, Oficial de Adquisiciones (Jartum)	Reasignación	De la Oficina de Enlace (El Muglad)/componente 1	Oficial de Enlace

<i>Oficina/sección/dependencia y detalles del puesto</i>	<i>Tipo de cambio propuesto en la dotación de personal</i>	<i>Origen/destino</i>	<i>Designación y categoría del puesto o plaza anterior, en caso de que sean diferentes</i>
<b>Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes (sin cambio neto en el número de puestos)</b>			
+1 puesto de P-3, Jefe de Administración de Bienes	Reclasificación	En la misma Sección	P-4
-1 puesto de P-4, Jefe de Administración de Bienes	Reclasificación	En la misma Sección	
<b>Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie (anteriormente, Sección de Transporte Aéreo y de Superficie) (+2 puestos)</b>			
+1 puesto del Servicio Móvil, Oficial de Prevención de Incendios	Creación		
+1 plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas, Auxiliar de Seguimiento de Vuelos	Reasignación	De la Oficina de Enlace Comunitario/componente 1	Oficial de Enlace
<b>Sección de Ingeniería (-46 puestos/plazas)</b>			
-46 puestos/plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 7 del Servicio Móvil, 16 de personal nacional de Servicios Generales, 6 de los Voluntarios de las Naciones Unidas, 3 de personal temporario general de P-3 y 12 de personal temporario general del Servicio Móvil)	Redistribución	De la Sección en los Servicios de Prestación de Servicios	
<b>Sección de Información Geográfica y Telecomunicaciones (anteriormente, Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información) (-20 puestos/plazas)</b>			
-20 puestos/plazas (1 de P-4, 2 de P-3, 8 del Servicio Móvil, 4 de personal nacional de Servicios Generales, 5 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Sección en la Oficina del Jefe de Apoyo a la Misión	
<b>Sección de Servicios Médicos (-7 puestos/plazas)</b>			
-7 puestos/plazas (1 de P-4, 1 de P-3, 1 del Servicio Móvil, 2 de personal nacional de Servicios Generales, 2 de los Voluntarios de las Naciones Unidas)	Redistribución	De la Sección en los Servicios de Prestación de Servicios	

### **Sección de Adquisiciones**

90. Se propone que la Sección de Adquisiciones se redistribuya del Servicio de Prestación de Servicios en los Servicios de la Cadena de Suministro, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

91. Se propone que se reasigne un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico de la Oficina de Enlace en El Muglad a la Oficina de Adquisiciones. El

Oficial de Adquisiciones estará destinado en Jartum, ayudará al Oficial Jefe de Adquisiciones en lo relacionado con todos los procesos y actividades de adquisición y actuará de enlace con los proveedores locales. El titular también se encargará de la administración de las compras, la contratación de bienes y servicios y la supervisión de su entrega; la provisión de asistencia para firmar nuevos contratos con proveedores, con inclusión de los aspectos de evaluación técnica, visita a los lugares pertinentes, organización de conferencias y participación en ellas y otras tareas conexas; la aportación de su contribución a la mejora de la eficiencia de la adquisición de servicios por parte de la misión; y la ejecución plena de las actividades de adquisición dentro de los plazos planificados. La Sección de Adquisiciones gestiona todos los procesos de adquisición de la UNISFA, que incluyen obras de elevado costo y muchos contratos de servicios, pero su capacidad no se ha incrementado desde la creación de la misión ni a raíz de las modificaciones del mandato ni del aumento del número de emplazamientos.

92. Se propone que convierta un puesto del Servicio Móvil en puesto de personal nacional de Servicios Generales en el presupuesto para 2015/16. La Sección de Adquisiciones está ubicada en Entebbe, excepto el Oficial de Adquisiciones nacional mencionado anteriormente, destinado en Jartum, lo que permitirá contratar a personal nacional en vez de internacional, siempre que sea posible.

#### **Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes**

93. Se propone que en 2015/16 se integren la Sección de Suministros y la Sección de Administración de Bienes para conformar la Sección de Suministros, Gestión Centralizada de Almacenes y Administración de Bienes, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63. Con la finalidad de aprovechar las eficiencias de esa integración, se propone que se reclasifique el puesto de P-4 de Jefe de Administración de Bienes en P-3, y que el Oficial Jefe de Suministros de categoría P-4 desempeñe la función de Jefe.

#### **Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie**

94. Se propone que en 2015/16 se integren la Sección de Transporte Aéreo y de Superficie, la Dependencia de Control de Desplazamientos, la Dependencia de Transporte y la Dependencia de Aviación para conformar la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie, según se muestra en el gráfico II y el párrafo 63.

95. Se han planteado diversas preocupaciones relacionadas con la seguridad debido a la falta de capacidad aérea de lucha contra incendios en Abyei y otros aeropuertos en los que opera la UNISFA. La falta de capacidad se ve agravada por el número de aeropuertos de la misión y la existencia de una instalación de almacenamiento de combustible para aviación en el campamento de Abyei sin ningún tipo de protección contra incendios. Debido al aislamiento de los aeropuertos de Abyei, sería imposible recibir ayuda externa de ningún tipo en caso de que se produjera un incendio de importancia. Actualmente, la misión es incapaz de gestionar los incidentes relacionados con incendios, lo que resulta preocupante a la vista del número de aeronaves que despegan y aterrizan en Abyei y el riesgo consiguiente de incendios. Por lo tanto, se propone que se cree un puesto del Servicio Móvil de Oficial de Prevención de Incendios en Abyei en 2015/16.

96. También se propone que se reasigne una plaza de los Voluntarios de las Naciones Unidas de la Oficina de Enlace Comunitario para que desempeñe las funciones de Auxiliar de Seguimiento de Vuelos en la Sección de Transporte y Desplazamientos Aéreos y de Superficie. Actualmente, la UNISFA no cuenta con una oficina propia dedicada al seguimiento de vuelos, por lo que depende de la UNMISS para realizar el seguimiento de sus activos aéreos que llegan a la misión o salen de ella. Este arreglo ha suscitado preocupaciones relacionadas con la seguridad, ya que la UNMISS usa un canal de frecuencia única para hacer el seguimiento de sus vuelos (unos 30 al día), además de los vuelos de la UNISFA. Existe un riesgo elevado de que se demorara la localización de una aeronave en el caso de que se produjera una situación de emergencia. Esta preocupación también se señaló en la auditoría de las operaciones aéreas de la UNISFA realizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. Se prevé que el nivel de riesgo aumentará cuando el Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras esté en pleno funcionamiento. No existe ninguna infraestructura nacional que preste servicios de control del tráfico aéreo ni de prestación de asistencia de emergencia en Abyei o sus alrededores.

### **Centro Regional de Servicios de Entebbe**

97. El marco de presupuestación basada en los resultados para el Centro Regional de Servicios de Entebbe incluye indicadores de progreso y productos para las funciones que se han transferido al Centro: servicios de subsidios y pagos; servicios de prestaciones y derechos; servicios de información financiera; servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones; y el funcionamiento del Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos.

---

#### *Logros previstos*

#### *Indicadores de progreso*

2.2 Prestación efectiva y eficiente de servicios financieros a los clientes	2.2.1 Mantenimiento del tiempo necesario para pagar facturas válidas a los proveedores en el plazo de 27 días (2013/14: 98%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)
	2.2.2 Mantenimiento de los descuentos por pronto pago obtenidos de los proveedores (2013/14: 92%; 2014/15: 100%; 2015/16: 100%)
	2.2.3 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar las solicitudes del personal (incluido su registro en el sistema financiero) en el plazo de 21 días laborables (2013/14: 30%; 2014/15: 98%; 2015/16: 75%)
	2.2.4 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos relacionados con las nóminas antes de la fecha de pago mensual (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 100%)
	2.2.5 Mantenimiento del tiempo necesario para tramitar los pagos no relacionados con las nóminas en el plazo de 3 días laborables después de que se efectúen los pagos automáticos (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 85%)

2.2.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios financieros (solicitudes, proveedores y servicios de nóminas) (2013/14: 42%; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

---

*Productos*

- Tramitación de 21.659 pagos a proveedores, entre ellos 973 para la UNISFA
- Pago de 58.285 solicitudes del personal, incluidas 3.330 para la UNISFA

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.3 Apoyo eficaz y efectivo a la tramitación de los subsidios de educación para los clientes

2.3.1 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos) tramitadas en el plazo de 4 semanas (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 96%)

2.3.2 Porcentaje de solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos) no conformes devueltas en el plazo de 14 días (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

---

*Productos*

- Tramitación de 6.126 solicitudes de subsidio de educación (solicitudes y anticipos), incluidas 5 para la UNISFA

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.4 Prestación efectiva y eficiente de servicios relacionados con los viajes a los clientes

2.4.1 Mantenimiento del tiempo necesario para la tramitación de las solicitudes de viaje en el plazo de 14 días (2013/14: 64%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.4.2 Mantenimiento del tiempo necesario para emitir billetes para viajes oficiales en el plazo de 7 días (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.4.3 Cumplimiento del requisito de comprar los billetes con una antelación mínima de 16 días naturales a la fecha del viaje oficial (2013/14: 36%; 2014/15: 75%; 2015/16: 75%)

2.4.4 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con viajes oficiales y prestaciones de viaje (2013/14: 60%; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

---

*Productos*

- Emisión de 16.386 pasajes de avión, entre otros para el personal civil y uniformado, de los cuales 464 para la UNISFA

---

*Logros previstos*

*Indicadores de progreso*

2.5 Apoyo eficaz y eficiente a los clientes en relación con la entrada y el cese en el servicio del personal

2.5.1 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal internacional en el plazo de 2 días (2013/14: 86%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.2 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas en el plazo de 2 días (2013/14: 95%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.3 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de entrada en el servicio del personal uniformado en el plazo de 2 días (2013/14: 90%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.4 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio del personal internacional en el plazo de 1 día (2013/14: 20%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.5 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio de los voluntarios de las Naciones Unidas en el plazo de 1 día (2013/14: 5%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.6 Mantenimiento del tiempo necesario para completar los trámites de cese en el servicio del personal uniformado en el plazo de 3 días (2013/14: 13%; 2014/15: 98%; 2015/16: 98%)

2.5.7 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios relacionados con la entrada y el cese en el servicio (2013/14: 45%; 2014/15: 90%; 2015/16: 75%)

---

#### Productos

- Trámites de entrada y cese en el servicio de 1.337 funcionarios civiles, incluidos el personal de contratación internacional y los voluntarios de las Naciones Unidas, entre ellos 16 de la UNISFA
- Trámites de entrada y cese en el servicio de 2.004 efectivos de personal uniformado, entre ellos 28 de la UNISFA

---

#### Logros previstos

#### Indicadores de progreso

2.6 Prestación de apoyo a los clientes en relación con la presentación eficaz y efectiva de información financiera

2.6.1 Presentación de informes financieros mensuales (balance de prueba y otros estados financieros) en el plazo de 15 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

2.6.2 Presentación de estados de conciliación bancaria mensuales en un plazo de 10 días laborables tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

2.6.3 Tramitación de las instrucciones mensuales de comprobantes entre oficinas recibidos y asiento en el libro mayor, y elaboración de informes de comprobantes entre oficinas salientes en el plazo de 10 días tras el cierre del mes (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)

---

#### Productos

- Preparación de 168 informes financieros mensuales (hasta la etapa del balance de prueba) conforme a las IPSAS para 14 misiones clientes, entre ellas la UNISFA

- Preparación de 240 informes mensuales de conciliación bancaria para los bancos en que tienen cuentas 20 misiones clientes
- Elaboración de 264 instrucciones de comprobantes entre oficinas recibidos e informes de comprobantes entre oficinas emitidos para 11 misiones clientes

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.7 Apoyo eficaz y eficiente de tecnología de la información al Centro Regional de Servicios y las misiones clientes

2.7.1 Mantenimiento del tiempo necesario para enviar las facturas telefónicas a los usuarios finales en el plazo de 7 días tras la recepción de las facturas comprobadas de las misiones clientes (2013/14: no aplicable; 2014/15: 97%; 2015/16: 97%)

2.7.2 Mantenimiento del rendimiento de la red (2013/14: no se aplica; 2014/15: 99%; 2015/16: la red funciona el 99% del tiempo todos los meses)

2.7.3 Mantenimiento del tiempo de respuesta ante incidentes y las solicitudes de servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe (2013/14: no se aplica; 2014/15: 100% en el plazo de 3 horas; 2015/16: 100% en el plazo de 3 horas)

2.7.4 Mantenimiento de la resolución de incidentes relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe dentro de los plazos acordados en función del nivel de prioridad (incidentes críticos en el plazo de 3 horas, incidentes de prioridad alta en el plazo de 6 horas, incidentes de prioridad media en el plazo de 12 horas e incidentes de prioridad baja en el plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 98%)

2.7.5 Mantenimiento del cumplimiento, cierre o solución de las solicitudes de servicios relacionados con la tecnología de la información y las comunicaciones en Entebbe dentro del plazo acordado en función del nivel de prioridad (servicios críticos en el plazo de 2 horas, servicios de prioridad alta en el plazo de 4 horas, servicios de prioridad media en el plazo de 24 horas y servicios de prioridad baja en el plazo de 48 horas) (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 97%)

2.7.6 Mantenimiento del nivel de satisfacción de los clientes con los servicios regionales de tecnología de la información y las comunicaciones (2013/14: no se aplica; 2014/15: 90%; 2015/16: 90%)

*Productos*

- Supervisión del cumplimiento de las normas de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones para 8 misiones clientes
- Evaluación y ejecución de tres proyectos regionales conforme a la estrategia de centralización, movilidad y huella mínima de la División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones en las misiones clientes
- Establecimiento de un laboratorio regional de innovaciones para comprobar y aplicar nuevos servicios de tecnología de la información y las comunicaciones

- Coordinación de iniciativas regionales de armonización con el medio ambiente que faciliten un aumento considerable del uso de fuentes alternativas de energía
- Establecimiento de programas centralizados de capacitación técnica sobre tecnología de la información y las comunicaciones para la región, tales como capacitación sobre sistemas de señales para los contingentes militares, cursos de orientación para civiles, entrega de equipos y Tetra
- Gestión eficaz de 27.147 cuentas telefónicas, entre ellas 114 de la UNISFA
- Establecimiento y comprobación de la capacidad de resiliencia operacional en Entebbe

*Logros previstos**Indicadores de progreso*

2.8 Prestación de apoyo eficaz y efectivo a las misiones clientes en materia de transporte regional	2.8.1 Aumento del número de desplazamientos de contingentes y agentes de policía (coordinados por el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos) en comparación con la dotación total de contingentes y agentes de policía en la región (2013/14: no se aplica; 2014/15: no se aplica; 2015/16: 90%)
	2.8.2 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamentos/equipaje para los desplazamientos por aire de contingentes y agentes de policía (2013/14: 67%; 2014/15: 70%; 2015/16: 76%)
	2.8.3 Mayor utilización de la capacidad de pasajeros y cargamentos/equipaje para los vuelos en el marco de la programación integrada de vuelos regionales (2013/14: 40%; 2014/15: 70%; 2015/16: 70%)
	2.8.4 Aumento del número de misiones clientes satisfechas con los servicios de transporte (2013/14: 69%; 2014/15: 80%; 2015/16: 83%)
	2.8.5 Aumento del número de países que aportan contingentes y fuerzas de policía satisfechos con el servicio de rotación proporcionado por el Centro de Control Integrado de Transporte y Desplazamientos (2013/14: no se aplica; 2014/15: 80%; 2015/16: 80%)

*Productos*

- Coordinación de 638 desplazamientos por aire de contingentes y agentes de policía en aeronaves de las Naciones Unidas fletadas con acuerdos de largo plazo, entre ellos 83 para misiones sobre el terreno distintas de la MONUSCO, la UNMISS, la UNAMID y la UNSOA
- Desplazamiento de 22.348 contingentes y agentes de policía, entre ellos 2.915 para misiones sobre el terreno distintas de la MONUSCO, la UNMISS, la UNAMID y la UNSOA
- Transporte de 10.400 pasajeros en vuelos realizados en el marco de la programación integrada de vuelos regionales
- Realización de 99 vuelos especiales para atender un aumento repentino de las necesidades, entre ellos 3 para la UNISFA
- Concertación de un contrato regional para el servicio de gestión de aeronaves fuera de la misión
- Coordinación de 3 actos de capacitación técnica sobre desplazamientos regionales

*Factores externos*

- Fallos de sistemas y cortes del suministro de energía (que afecten a la infraestructura de la Base de Apoyo de Entebbe y a los circuitos comerciales arrendados), así como la disponibilidad de los sistemas durante las horas de trabajo, como el Servicio Integrado de Información de Gestión, necesario para procesar las transacciones.
- Cancelaciones de los contratos de aeronaves o la asignación de mayor prioridad a otras tareas por la misión responsable del contrato; capacidad de localizar activos aéreos gestionados por las misiones clientes, de acceder a ellos y de obtener su uso prioritario.

## Cuadro 9

**Recursos humanos: Centro Regional de Servicios de Entebbe**

<i>Personal civil</i>	<i>Personal internacional</i>						<i>Subtotal</i>	<i>Personal nacional<sup>a</sup></i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<b>Total</b>
	<i>SGA-SSG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-2</i>	<i>Servicio Móvil</i>					
<b>Finanzas</b>										
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	6	–	<b>6</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>6</b>	–	<b>6</b>
<b>Recursos humanos</b>										
Puestos aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Puestos propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	3	–	<b>3</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>3</b>	–	<b>3</b>
<b>Total</b>										
Aprobados 2014/15	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Propuestos 2015/16	–	–	–	–	–	–	–	9	–	<b>9</b>
<b>Cambio neto</b>	–	–	–	–	–	–	–	<b>9</b>	–	<b>9</b>

<sup>a</sup> Incluye a los funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico y al personal nacional de Servicios Generales.

98. En 2014/15 se transfirieron dos puestos de personal nacional de Servicios Generales de Auxiliar de Finanzas de la UNISFA al Centro Regional de Servicios. Se propone que se formalice esa redistribución en el presupuesto para 2015/16.

99. Según se señala en el informe del Secretario General relativo a los progresos en la aplicación de la estrategia global de apoyo a las actividades sobre el terreno (A/66/591/Add.1), varias misiones aportaron puestos al Centro Regional de Servicio. El enfoque consistente en que la UNMISS, la MONUSCO y la UNAMID, que eran misiones clientes en aquel momento, aportaran puestos fue útil para asegurar que el Centro contara con personal complementario suficiente para desempeñar sus funciones en la etapa inicial.

100. Ahora que el Centro Regional de Servicios está establecido, es necesario que las misiones clientes apliquen un método de distribución equilibrado e igualitario en

lo relativo a los recursos humanos y financieros. Por consiguiente, se propone que el personal del Centro se redistribuya de todas las misiones clientes principales (UNMISS, MONUSCO, UNAMID, UNISFA, UNSOA y MINUSCA) y que se excluyan las oficinas más pequeñas, ya que no tienen suficiente plantilla para contribuir a este fin. La presencia significativa de personal civil, especialmente de personal de apoyo, en las misiones de mayor tamaño, fue la base principal para la redistribución.

101. Como se indica en el cuadro 10, la redistribución de los puestos ha dado lugar a un nivel y una composición diferentes de la aportación de puestos de las misiones clientes al Centro Regional de Servicios. La aportación de puestos de algunas misiones se reducirá, mientras que la de otras aumentará, tanto en número como en composición de la dotación de personal. En los casos en que las misiones tengan que aportar puestos de nivel más alto que los que aportaban anteriormente, el puesto en particular se creará en la misión cliente que lo aporte en 2015/16 y se suprimirá del cuadro de dotación de personal de la misión cliente que lo aportara anteriormente.

102. En el caso de la UNISFA, la redistribución supondrá el aumento de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y de tres puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Finanzas, y de un puesto de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y dos puestos de personal nacional de Servicios Generales en la Sección de Recursos Humanos.

Cuadro 10

**Efecto de la redistribución en el Centro Regional de Servicios de Entebbe de los puestos aportados por las misiones clientes**

	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>SM Subtotal</i>	<i>FNCO</i>	<i>SGN Subtotal</i>	<i>VNU</i>	<i>Total</i>		
MONUSCO	1	1	5	2	–	9	(33)	(24)	8	36	44	(13)	7
UNAMID	(1)	–	(2)	1	1	(1)	(25)	(26)	6	12	18	–	(8)
UNMISS	–	(1)	(4)	1	(1)	(5)	(15)	(20)	4	3	7	(4)	(17)
UNSOA	–	–	–	–	–	–	(4)	(4)	3	5	8	–	4
MINUSCA	–	–	1	1	1	3	2	5	(6)	(10)	(16)	–	(11)
UNISFA	–	–	–	–	–	–	–	–	2	5	7	–	7
<b>Total</b>	–	–	–	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>(75)</b>	<b>(69)</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>68</b>	<b>(17)</b>	<b>(18)</b>

*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.

## II. Recursos financieros

### A. Generalidades

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

Categoría	Gastos <sup>a</sup> (2013/14) (1)	Fondos asignados <sup>a</sup> (2014/15) (2)	Estimaciones de gastos (2015/16) (3)	Diferencia	
				Monto (4)=(3)-(2)	Porcentaje (5)=(4)÷(2)
<b>Personal militar y de policía</b>					
Observadores militares	6 829,5	7 438,2	6 252,0	(1 186,2)	(15,9)
Contingentes militares	106 593,1	133 764,9	130 857,9	(2 907,0)	(2,2)
Policía de las Naciones Unidas	890,0	940,4	1 089,7	149,3	15,9
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>114 312,6</b>	<b>142 143,5</b>	<b>138 199,6</b>	<b>(3 943,9)</b>	<b>(2,8)</b>
<b>Personal civil</b>					
Personal internacional	22 436,7	24 970,8	27 132,3	2 161,5	8,7
Personal nacional	1 451,1	1 673,5	1 774,8	101,3	6,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	762,2	1 080,1	1 050,7	(29,4)	(2,7)
Personal temporario general	409,0	1 398,1	2 111,7	713,6	51,0
Personal proporcionado por los gobiernos	–	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>25 059,0</b>	<b>29 122,5</b>	<b>32 069,5</b>	<b>2 947,0</b>	<b>10,1</b>
<b>Gastos operacionales</b>					
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	119,5	20,0	118,2	98,2	491,0
Viajes oficiales	1 192,5	1 282,9	1 407,6	124,7	9,7
Instalaciones e infraestructura	33 786,7	45 283,2	23 415,4	(21 867,8)	(48,3)
Transporte terrestre	9 010,8	10 309,2	2 368,9	(7 940,3)	(77,0)
Transporte aéreo	38 883,5	48 084,6	40 705,3	(7 379,3)	(15,3)
Transporte naval	126,3	–	125,0	125,0	–
Comunicaciones	3 033,6	6 296,6	3 511,7	(2 784,9)	(44,2)
Tecnología de la información	6 306,1	4 995,4	5 579,8	584,4	11,7
Gastos médicos	242,2	485,8	248,4	(237,4)	(48,9)
Equipo especial	–	–	–	–	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	23 040,2	30 401,5	31 671,0	1 269,5	4,2
Proyectos de efecto rápido	250,0	500,0	500,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>115 991,4</b>	<b>147 659,2</b>	<b>109 651,3</b>	<b>(38 007,9)</b>	<b>(25,7)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>255 363,0</b>	<b>318 925,2</b>	<b>279 920,4</b>	<b>(39 004,8)</b>	<b>(12,2)</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	1 815,3	2 080,6	2 338,0	257,4	12,4
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>253 547,7</b>	<b>316 844,6</b>	<b>277 582,4</b>	<b>(39 262,2)</b>	<b>(12,4)</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>253 547,7</b>	<b>316 844,6</b>	<b>277 582,4</b>	<b>(39 262,2)</b>	<b>(12,4)</b>

<sup>a</sup> Refleja la reasignación de recursos para la autonomía logística del personal uniformado del grupo de gastos operacionales al grupo de gastos para personal militar y de policía.

## B. Contribuciones no presupuestadas

103. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 es el siguiente:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas <sup>a</sup>	395,2
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
<b>Total</b>	<b>395,2</b>

<sup>a</sup> Valor estimado del suelo en Abyei, Gok Machar, Kadugli y los emplazamientos de las bases de operaciones de la compañía, y valor estimado de las tasas de aeropuerto y de embarque/desembarque y de los derechos de aterrizaje en aeropuertos.

## C. Ganancias en eficiencia

104. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta las siguientes iniciativas encaminadas a aumentar la eficiencia:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>	<i>Iniciativa</i>
Transporte aéreo	839,0	La finalización de la pista de aterrizaje de Athony en marzo de 2016 permitirá que la UNISFA utilice un avión para la rotación de los contingentes en la ruta Abyei-Wau en vez de un helicóptero. La ganancia en eficiencia representa 90 días de ahorro del helicóptero, compensada por el costo del avión. La inversión en la construcción de la pista de aterrizaje no se incluye en el cálculo de la ganancia por eficiencia.
Gastos médicos	46,2	Utilización exclusiva de los activos aéreos de la misión para todas las evacuaciones médicas fuera de la zona de la misión, incluidas las repatriaciones por razones de salud, en vez de líneas aéreas comerciales.
<b>Total</b>	<b>885,2</b>	

## D. Factores de vacantes

105. En las estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se han tenido en cuenta los siguientes factores de vacantes:

(Porcentaje)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivo 2013/14</i>	<i>Presupuestado 2014/15</i>	<i>Previsto 2015/16<sup>a</sup></i>
<b>Personal militar y de policía</b>			
Observadores militares	44,9	30,0	40,0
Contingentes militares	10,8	10,0	22,0
Policía de las Naciones Unidas	62,0	65,0	55,0
<b>Personal civil</b>			
Personal internacional	21,2	20,0	20,0
Personal nacional			
Funcionarios nacionales del Cuadro Orgánico	75,0	60,0	0,0
Personal nacional de Servicios Generales	27,9	30,0	20,0
Voluntarios de las Naciones Unidas	50,0	45,0	40,0
Plazas temporarias <sup>b</sup>			
Personal internacional	81,3	50,0	20,0

<sup>a</sup> Las cifras hacen referencia al personal de la UNISFA y excluyen los dos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y los siete puestos de personal nacional de Servicios Generales en el Centro Regional de Servicios de Entebbe. Se ha aplicado un factor de vacantes del 15% a los puestos de personal nacional en el Centro para 2015/16.

<sup>b</sup> Con cargo a los fondos para personal temporario general.

106. Los factores de vacantes propuestos se basan en la experiencia adquirida hasta la fecha y tienen en cuenta las circunstancias propias de la misión en lo que respecta al despliegue de personal uniformado y la contratación de personal civil. Específicamente, para determinar las tasas para 2015/16 se contemplaron, entre otras, las siguientes variables: las tasas de vacantes actuales, la tasa de despliegue o contratación para todo el ejercicio económico en curso, las circunstancias que se prevé que la UNISFA tendrá que afrontar durante el ejercicio presupuestario y, para el personal civil, la revisión de la plantilla. Por lo que respecta a la determinación de los costos, se han proporcionado fondos para los cinco nuevos puestos durante seis meses del ejercicio, a fin de cubrir el plazo necesario para la contratación, y se ha asumido que la supresión de puestos se producirá al principio del período, a fin de reflejar el hecho de que esos puestos no están ocupados en 2014/15. Los únicos puestos de funcionario nacional del Cuadro Orgánico presupuestados para 2015/16 son los tres que ya están ocupados, frente a los 13 puestos que se presupuestaron en 2014/15, lo que refleja que la tasa de vacantes se ha ajustado al 0%. De manera similar, la tasa de vacantes del 20% para el personal nacional de Servicios Generales obedece a una reducción de 94 a 88 puestos y la supresión propuesta de 6 puestos no ocupados.

## E. Equipo de propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

107. Las necesidades para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 se basan en las tasas estándar de reembolso en concepto de equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística, por un monto total de 38.962.300 dólares, desglosado como sigue:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>		<i>Total</i>
	<i>Contingentes militares</i>	<i>Unidades de policía constituidas</i>	
Equipo pesado	22 305,0	–	22 305,0
Autonomía logística	16 657,3	–	16 657,3
<b>Total</b>	<b>38 962,3</b>	<b>–</b>	<b>38 962,3</b>

<i>Factores aplicables a la misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva</i>	<i>Fecha del último examen</i>
<b>A. Aplicables a la zona de la misión</b>			
Factor por condiciones ambientales extremas	2,6	1 de julio de 2011	–
Factor por intensificación de las condiciones operacionales	3,8	1 de julio de 2011	–
Factor por actos hostiles o abandono forzado	3,3	1 de julio de 2011	–
<b>B. Aplicables al país de origen</b>			
Factor por transporte adicional	0,00		

## F. Capacitación

108. Las necesidades de recursos en concepto de capacitación estimadas para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores	
Consultores de capacitación	–
Viajes oficiales	
Viajes oficiales relacionados con la capacitación	481,6
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Honorarios, suministros y servicios relacionados con la capacitación	38,0
<b>Total</b>	<b>519,6</b>

109. El número de participantes previsto para el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, es el siguiente:

(Número de participantes)

	<i>Personal internacional</i>			<i>Personal nacional</i>			<i>Personal militar y de policía</i>		
	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>	<i>Efectivos 2013/14</i>	<i>Previstos 2014/15</i>	<i>Propuestos 2015/16</i>
Capacitación interna	44	82	193	7	43	111	–	21	81
Capacitación externa <sup>a</sup>	20	45	45	4	6	16	3	–	2
<b>Total</b>	<b>64</b>	<b>127</b>	<b>238</b>	<b>11</b>	<b>49</b>	<b>127</b>	<b>3</b>	<b>21</b>	<b>83</b>

<sup>a</sup> Incluye capacitación en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) y en otras zonas fuera de la zona de la misión.

110. El importante aumento del número propuesto de participantes se atribuye principalmente a la organización de más sesiones de capacitación sobre Umoja para el personal internacional y nacional.

## G. Servicios de detección y remoción de minas

111. Las necesidades estimadas de recursos para prestar servicios de detección y remoción de minas durante el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016 son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Equipo especial	
Equipo de detección y remoción de minas	–
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	
Servicios de detección y remoción de minas	25 445,5
Suministros de detección y remoción de minas	–

112. Los recursos necesarios propuestos para los servicios de detección y remoción de minas incluyen financiación para personal internacional y nacional (3.218.282 dólares); contratos para dos equipos de verificación y remoción que evalúen las carreteras prioritarias para la misión y retiren las minas, 10 equipos de apoyo para ayudar a las patrullas terrestres y los equipos de verificación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras y cuatro equipos integrados de remoción de minas, dos de los cuales tendrán un componente mecánico, para que retiren las minas en la zona fronteriza desmilitarizada segura (19.324.987 dólares); viajes oficiales (298.693 dólares); equipos (177.000 dólares); y gastos operacionales (509.032 dólares). El saldo restante corresponde a los honorarios de apoyo y gestión del asociado en la ejecución del Servicio de Actividades Relativas a las Minas y la

Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que ascienden a 705.840 dólares y 1.211.692 dólares, respectivamente.

## H. Proyectos de efecto rápido

113. Las necesidades estimadas para la ejecución de proyectos de efecto rápido en el período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016, en comparación con períodos anteriores, son las siguientes:

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Período</i>	<i>Monto</i>	<i>Número de proyectos</i>
1 de julio de 2013 a 30 de junio de 2014 (monto efectivo)	250,0	6
1 de julio de 2014 a 30 de junio de 2015 (monto aprobado)	500,0	15
1 de julio de 2015 a 30 de junio de 2016 (monto propuesto)	500,0	15

114. Se solicita financiación para cubrir esferas de apoyo similares a las de 2014/15. Los proyectos propuestos incluyen la renovación de una comisaría de policía comunitaria y un centro de vigilancia de los barrios, seis proyectos relacionados con los medios de vida y la generación de empleo, dos proyectos de infraestructuras sanitarias básicas y cinco proyectos de infraestructuras educativas básicas. Los proyectos contribuirán a aliviar la frustración entre las comunidades, un factor que abre la posibilidad de que se produzcan brotes de hostilidades, y servirán de medida de fomento de la confianza entre la UNISFA y las comunidades.

## I. Centro Regional de Servicios: recursos financieros

(En miles de dólares de los Estados Unidos. Ejercicio presupuestario comprendido entre el 1 de julio y el 30 de junio.)

<i>Categoría</i>	<i>Gastos (2013/14)</i>	<i>Fondos asignados (2014/15)</i>	<i>Estimaciones de gastos (2015/16)</i>	<i>Diferencia</i>	
				<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)</i>	<i>(4)=(3)-(2)</i>	<i>(5)=(4)÷(2)</i>
<b>Personal civil</b>					
Personal nacional	–	–	239,9	239,9	–
<b>Subtotal</b>	–	–	<b>239,9</b>	<b>239,9</b>	–
<b>Gastos operacionales</b>					
Consultores	6,2	20,6	23,8	3,2	15,5
Viajes oficiales	11,8	10,9	13,8	2,9	26,6
Instalaciones e infraestructura	19,3	688,6	335,8	(352,8)	(51,2)
Transporte terrestre	2,1	13,7	13,2	(0,5)	(3,6)
Comunicaciones	35,8	91,7	302,2	210,5	229,6
Tecnología de la información	42,0	143,5	220,1	76,6	53,4
Gastos médicos	3,6	4,2	7,9	3,7	88,1
Equipo especial	–	–	–	–	–

Categoría	Gastos (2013/14)	Fondos asignados (2014/15)	Estimaciones de gastos (2015/16)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4)=(3)-(2)	(5)=(4)÷(2)
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	2,5	13,9	16,5	2,6	18,7
<b>Subtotal</b>	<b>123,3</b>	<b>987,1</b>	<b>933,3</b>	<b>(53,8)</b>	<b>(5,5)</b>
<b>Necesidades en cifras brutas</b>	<b>123,3</b>	<b>987,1</b>	<b>1 173,2</b>	<b>186,1</b>	<b>18,9</b>
Ingresos en concepto de contribuciones del personal	–	–	38,6	–	–
<b>Necesidades en cifras netas</b>	<b>123,3</b>	<b>987,1</b>	<b>1 134,6</b>	<b>147,5</b>	<b>14,9</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
<b>Total de necesidades</b>	<b>123,3</b>	<b>987,1</b>	<b>1 173,2</b>	<b>186,1</b>	<b>18,9</b>

### III. Análisis de las diferencias<sup>1</sup>

115. En el anexo I.B del presente informe figura la terminología estándar utilizada en esta sección relativa al análisis de las diferencias de recursos. Se utiliza la misma terminología que en informes anteriores.

	Diferencia	
<b>Observadores militares</b>	(1.186,2)	(15,9%)

- **Factores externos: aumento del factor de demora en el despliegue**

116. La disminución de las necesidades obedece principalmente al aumento del factor de demora en despliegue del 30% al 40% y al costo medio inferior de los viajes de ida y vuelta, con arreglo a las nuevas hipótesis relativas al lugar de origen de los viajes.

	Diferencia	
<b>Contingentes militares</b>	(2.907,0)	(2,2%)

- **Factores externos: aumento del factor de demora en el despliegue**

117. La disminución de los recursos necesarios obedece principalmente al aumento del factor de demora en el despliegue del 10% al 22%. La disminución de las necesidades se compensa en parte por el mayor monto presupuestado para equipo pesado de propiedad de los contingentes, que refleja la cantidad de equipos previstos en los memorandos de entendimiento firmados, así como por el mayor costo de almacenaje de las raciones, conforme al nuevo contrato de raciones de la misión.

<sup>1</sup> Las diferencias de recursos se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos. Se analizan las diferencias cuando se ha producido un aumento o una disminución de al menos el 5% o 100.000 dólares.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Policía de las Naciones Unidas</b>	149,3	15,9%

- **Gestión: aumento del factor de demora en el despliegue**

118. El aumento de los recursos necesarios refleja la reducción del factor de demora en el despliegue del 65% al 55%, conforme al patrón de despliegue efectivo, compensada en parte por las menores necesidades para viajes de emplazamiento, rotación y repatriación, con arreglo a las nuevas hipótesis relativas al origen de los viajes.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal internacional</b>	2.161,5	8,7%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

119. El aumento de las necesidades obedece principalmente al incremento de los sueldos y las contribuciones del personal del Servicio Móvil, así como al mayor número de puestos de personal internacional. Con arreglo a un examen exhaustivo de la capacidad del personal civil de la misión, se propone un aumento de cinco puestos de personal internacional en el ejercicio 2015/16, para los que se solicitan créditos para seis meses, tomando en consideración el tiempo necesario para la contratación. El aumento se compensa en parte por las menores necesidades para el pago de prestaciones por peligrosidad, teniendo en cuenta los patrones históricos de gastos.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal nacional</b>	(101,3)	(6,1%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

120. Además de los dos puestos de personal nacional de Servicios Generales transferidos de la UNISFA al Centro Regional de Servicios en 2014/15, se ha examinado la dotación de personal civil del Centro y la UNISFA sufragará ahora el costo de siete puestos más del Centro (2 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 5 de personal nacional de Servicios Generales). Se trata de puestos que anteriormente se presentaban en los cuadros de dotación de personal de otras misiones contribuyentes. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 15% a los puestos de personal nacional del Centro.

121. El aumento de la contribución de la UNISFA al Centro Regional de Servicios se compensa en parte con la disminución de las necesidades para la propia misión. Con arreglo a un examen exhaustivo de la capacidad civil de la misión, se propone una reducción de 16 puestos de personal nacional en la misión en 2015/16 (10 de funcionario nacional del Cuadro Orgánico y 6 de personal nacional de Servicios Generales), con la consiguiente disminución del número de puestos de personal nacional en la zona de Abyei. Se han reducido las tasas de vacantes del personal nacional tomando en consideración la supresión de puestos vacantes. Se ha aplicado una tasa de vacantes del 20% a los puestos de personal nacional de Servicios Generales en 2015/16, frente al 30% en 2014/15, y una tasa de vacantes del 0% a

los tres puestos restantes de funcionario nacional del Cuadro Orgánico en 2015/16, frente al 60% en 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Personal temporario general</b>	713,6	51,0%

- **Gestión: disminución de la tasa de vacantes**

122. El aumento de las necesidades obedece principalmente a la disminución de la tasa de vacantes, establecida en el 20% en 2015/16 frente al 50% en 2014/15, y al aumento de los sueldos y las contribuciones del personal del Servicio Móvil. El aumento se compensa en parte con la reducción de las necesidades debido a la conversión de dos plazas de personal temporario general de categoría P-3 en puestos de plantilla.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Consultores</b>	98,2	491,0%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

123. El aumento de las necesidades para 2015/16 corresponde a la parte de los gastos de consultoría que incumben a la misión en relación con la aplicación del modelo de gestión de la cadena de suministro, para los que no se previeron créditos en el presupuesto para 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Viajes oficiales</b>	124,7	9,7%

- **Gestión: mayores insumos y productos**

124. El aumento de las necesidades se debe principalmente a la parte de los gastos de capacitación que corresponden a la misión para la aplicación del modelo de gestión de la cadena de suministro, que no se presupuestaron en 2014/15. El aumento se compensa en parte con las menores necesidades para la propia misión. La misión tiene la intención de aumentar el número de programas de capacitación impartidos al personal en su lugar habitual de trabajo, con lo que se reducirán los gastos en viajes relacionados con la capacitación y aumentará el número de funcionarios que reciben formación interna.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Instalaciones e infraestructura</b>	(21.867,8)	(48,3%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

125. La misión tiene previsto concluir sus proyectos principales de construcción de campamentos al final del ejercicio 2014/15, por lo que se reducirán las necesidades para modificaciones y renovación y adquisición de instalaciones prefabricadas en 2015/16. Las necesidades se han reducido aún más frente a las presupuestadas para 2014/15 debido a la disminución del precio del combustible y de la cantidad de combustible necesario, a fin de ajustarla al patrón histórico de consumo de la misión.

La disminución de las necesidades se compensa en parte por el aumento de las tasas de gestión del combustible, que se ha asignado completamente a la partida de instalaciones e infraestructura en 2015/16, en vez de dividir las entre varias categorías de gastos, como en 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte terrestre</b>	(7.940,3)	(77,0%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

126. Las necesidades repentinas derivadas de la ampliación del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras se previeron en los presupuestos para 2013/14 y 2014/15, y se prevé que las adquisiciones conexas se finalizarán antes de que acabe el ejercicio 2014/15. Por ello, no se solicitan créditos para adquirir vehículos y talleres mecánicos en 2015/16. Los recursos necesarios para transporte terrestre se reducen aún más al asignarse todos los gastos de gestión de combustibles a la partida de instalaciones e infraestructura en 2015/16, en vez de dividirlos entre varias categorías de gastos, como en 2014/15, y por la disminución del precio del combustible.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte aéreo</b>	(7.379,3)	(15,3%)

- **Gestión: menores insumos e iguales productos**

127. La disminución de los recursos necesarios frente a los presupuestados para 2014/15 obedece principalmente a las menores necesidades para helicópteros, en parte porque se presupuestaron tres helicópteros Mi-35 y un helicóptero Mi-26 compartido en 2014/15 pero no se solicitan créditos para esos elementos en 2015/16. Además, el presupuesto para 2015/16 incluye una reducción del costo estimado de la gasolina, los combustibles y los lubricantes, conforme a los patrones históricos de gastos. La reducción de las necesidades se compensa en parte por el mayor número de horas de vuelo de aviones.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Transporte naval</b>	125,0	-%

- **Gestión: cambios en el plan contable**

128. El aumento de las necesidades frente a 2014/15 obedece a la aplicación del nuevo plan contable. La compra de contenedores de transporte usados se asienta ahora en la partida de transporte naval, en vez de la partida de instalaciones e infraestructura, como en el plan contable anterior, que se utilizó para formular el proyecto de presupuesto para 2014/15.

	<i>Diferencia</i>	
<b>Comunicaciones</b>	(2.784,9)	(44,2%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión: cambios en el plan contable</b></li> </ul> <p>129. La disminución de las necesidades frente a 2014/15 obedece a la aplicación del nuevo plan contable. Los gastos de Internet y algunos activos se asientan ahora en la partida de tecnología de la información en vez de la partida de comunicaciones, como en el plan contable anterior, que se utilizó para formular el proyecto de presupuesto para 2014/15. No se prevén créditos para la adquisición de activos de comunicaciones en 2015/16, ya que se espera que la fase de establecimiento de la misión concluya en 2014/15.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Tecnología de la información</b>	584,4	11,7%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión: cambios en el plan contable</b></li> </ul> <p>130. El aumento de las necesidades obedece a la aplicación del nuevo plan contable. Los gastos de Internet y algunos activos se asientan ahora en la partida de tecnología de la información en vez de la partida de comunicaciones, como en el plan contable anterior, que se utilizó para formular el proyecto de presupuesto para 2014/15. El aumento se compensa en parte por la disminución de las necesidades para compra de equipos. No se solicitan créditos para la adquisición de activos de tecnología de la información, a excepción de los recursos necesarios para sufragar la parte que corresponde a la misión de los costos indirectos de apoyo para Umoja, ya que se prevé que la fase de establecimiento de la misión concluirá en 2014/15.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Gastos médicos</b>	(237,4)	(48,9%)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión: menores insumos e iguales productos</b></li> </ul> <p>131. La disminución de las necesidades obedece principalmente a la utilización de los activos aéreos propios de la misión para transportar a los pacientes al hospital de nivel II de Addis Abeba, en vez de vuelos comerciales, como se solicitó en el proyecto de presupuesto para 2014/15.</p>		
	<i>Diferencia</i>	
<b>Suministros, servicios y equipo de otro tipo</b>	1.269,5	4,2%
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Gestión: cambios en el plan contable</b></li> </ul> <p>132. El aumento de las necesidades frente a 2014/15 obedece a la aplicación del nuevo plan contable. Según el nuevo plan, los gastos de fletes y contratación de contratistas particulares se agrupan y asientan en la partida de suministros, servicios y equipo de otro tipo, mientras que anteriormente se dividían y contabilizaban en diferentes categorías. El aumento de las necesidades se compensa con la disminución de las necesidades para raciones, debido al menor costo unitario de las</p>		

raciones en las ubicaciones del Mecanismo Conjunto de Verificación y Vigilancia de Fronteras, conforme al nuevo contrato de raciones de la misión.

#### **IV. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General**

133. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la misión son las siguientes:

a) Consignar la suma de 279.920.400 dólares para el mantenimiento de la misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de junio de 2016;

b) Prorratear la suma mencionada en el apartado a) a razón de 23.326.700 dólares mensuales, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la misión.

#### **V. Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las solicitudes y recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto refrendadas por la Asamblea General**

##### **Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto**

(A/68/782/Add.4)

*Solicitud o recomendación*

*Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

La Comisión alienta a la misión a que siga haciendo todo lo posible para contratar más funcionarios que hablen árabe (párr. 32).

La misión es consciente de los beneficios, como la facilitación de las comunicaciones y la integración, derivados de la contratación de personal que hable árabe y, por consiguiente, sigue esforzándose por aumentar la proporción de personal que habla ese idioma. Actualmente, cuenta con 11 funcionarios internacionales y 58 nacionales que hablan árabe.

La Comisión Consultiva alienta a la misión a que adopte medidas para combinar las diferentes reuniones que se celebren en un mismo destino y minimizar el número de personas que viajen en cada desplazamiento (párr. 37).

La misión utilizó más los servicios de teleconferencia en Abyei y Entebbe y finalizó la instalación de equipos similares en Kadugli en el cuarto trimestre de 2013/14. Esa configuración permite que se celebren reuniones semanales y especiales, con la consiguiente mejora de la comunicación, y ha ayudado a reducir la frecuencia de los viajes a esos emplazamientos.

La Comisión Consultiva encomia a la misión por la medida innovadora de aumento de la eficiencia consistente en usar autobuses para las rotaciones de los contingentes, que, según observa la Comisión, se adecua a las circunstancias propias de la zona en que se desarrolla la misión (párr. 39).

Inicialmente, se pretendía que la utilización de autobuses ayudara a reducir el costo de la rotación de contingentes al trasladar a los efectivos de Abyei a Kadugli por tierra en vez de por vía aérea. En un examen de los costos y los beneficios del transporte de contingentes por tierra se concluyó que este modo de transporte presentaba ventajas considerables sobre el transporte aéreo, debido a la relativa proximidad del único país que aporta contingentes a la UNISFA. Sin embargo, la situación en la zona en que opera la misión ha evolucionado y es ahora más volátil e imprevisible, especialmente en lo que respecta a la estabilidad política y

---

*Solicitud o recomendación**Medidas adoptadas para cumplir la solicitud o recomendación*

---

la seguridad. Debido a la evolución de la situación de la seguridad, y teniendo en cuenta que el viaje por tierra dura 16 horas y que las carreteras están en un estado impracticable durante los seis meses de la estación de lluvias, la misión estimó posteriormente que la elevada exposición al riesgo de los contingentes y los activos de las Naciones Unidas durante el traslado justificaba que se volvieran a evaluar las conclusiones del examen inicial. Además, considerando que una vez que se haya finalizado el proyecto de la pista de aterrizaje de Athony los aviones podrán operar a una distancia de tan solo 14 km de la ciudad de Abyei, se estimó que el transporte por tierra ya no constituía una solución viable ni económica, por lo que se cancelaron el contrato de autobús y la orden de compra conexas. Esa decisión se vio justificada cuando el contratista no entregó los autobuses según lo estipulado en el contrato. Cuando la decisión de la misión se tomó en firme, el proveedor acumulaba cuatro meses de retraso en la entrega de los autobuses.

---

## Anexo I

### Definiciones

#### A. Terminología relacionada con los cambios propuestos en los recursos humanos

Se ha utilizado la siguiente terminología respecto de los cambios propuestos en los recursos humanos (véase la sección I del presente informe):

- **Creación de puestos.** Se propone crear un nuevo puesto cuando se necesitan recursos adicionales y no es posible redistribuirlos desde otras oficinas ni realizar ciertas actividades concretas con los recursos existentes.
- **Reasignación de puestos.** Se propone que un puesto aprobado para desempeñar una determinada función pase a utilizarse para otras actividades prioritarias previstas en el mandato pero no relacionadas con la función original. La reasignación del puesto puede entrañar un cambio de lugar o de oficina, pero no de categoría ni de escalón.
- **Redistribución de puestos.** Se propone redistribuir un puesto aprobado para desempeñar funciones equivalentes o afines en otra oficina.
- **Reclasificación de puestos.** Se propone reclasificar un puesto aprobado (a una categoría superior o inferior) cuando han cambiado sustancialmente sus funciones y nivel de responsabilidad.
- **Supresión de puestos.** Se propone suprimir un puesto aprobado si ya no se necesita para ejecutar las actividades para las que se aprobó u otras actividades prioritarias previstas en el mandato de la misión.
- **Conversión de puestos.** Existen tres posibles opciones para la conversión de puestos:
  - Conversión de plazas de personal temporario general en puestos: se propone convertir en puesto una plaza sufragada con cargo a los fondos para personal temporario general si las funciones que se realizan son de carácter permanente.
  - Conversión de contratos individuales o contratos de adquisiciones en puestos de contratación nacional: teniendo en cuenta el carácter permanente de determinadas funciones, conforme a lo dispuesto en la sección VIII, párrafo 11, de la resolución 59/296 de la Asamblea General, se propone convertir en puesto de contratación nacional un contrato individual o un contrato de adquisiciones.
  - Conversión de puestos de contratación internacional en puestos de contratación nacional: se propone convertir en puestos de contratación nacional puestos aprobados de contratación internacional.

## B. Terminología relacionada con el análisis de las diferencias

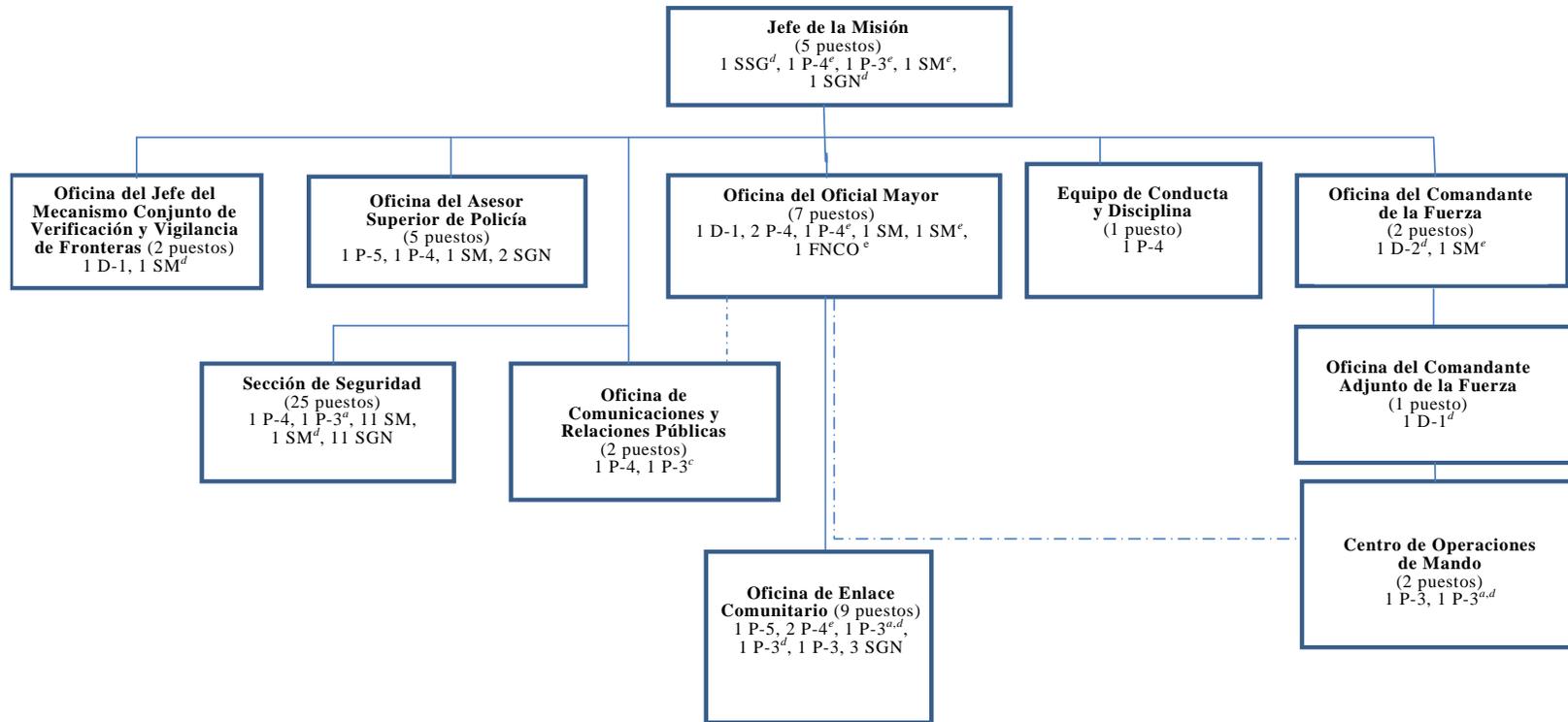
En la sección III del presente informe se indica el principal factor al que obedece cada diferencia de recursos, de acuerdo con las opciones específicas preestablecidas en las cuatro categorías estándar que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias causadas por cambios en la escala o el alcance del mandato, o por cambios efectuados en los logros previstos como resultado del mandato
- **Factores externos:** diferencias causadas por terceros o por situaciones ajenas a las Naciones Unidas
- **Parámetros de los gastos:** diferencias causadas por los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas
- **Gestión:** diferencias causadas por medidas de gestión adoptadas para lograr los resultados previstos con mayor eficacia (por ejemplo, reordenando las prioridades o agregando ciertos productos) o mayor eficiencia (por ejemplo, tomando medidas para reducir el personal o los insumos operacionales pero manteniendo el mismo nivel de productos) y/o por problemas relacionados con la ejecución (por ejemplo, por haber subestimado los costos o la cantidad de los insumos necesarios para obtener determinado nivel de productos, o por demoras en la contratación)

## Anexo II

### Organigramas<sup>a</sup>

#### A. Oficinas sustantivas



*Abreviaturas:* FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; SGN, personal nacional de Servicios Generales; SM, Servicio Móvil; SSG, Subsecretario General; VNU, Voluntario de las Naciones Unidas.

<sup>a</sup> Reclasificación.

<sup>b</sup> Conversión.

<sup>c</sup> Creación.

<sup>d</sup> Reasignación.

<sup>e</sup> Redistribución.

## B. Componente de apoyo

